



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MODELO PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Julio 2020

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Ministro de Transportes y Comunicaciones
Carlos César Arturo Estremadoyro Mory

Viceministro de Transportes (e)
Rosa Virginia Nakagawa Morales

Viceministra de Comunicaciones
Rosa Virginia Nakagawa Morales

Secretaria General
Tabata Dulce Vivanco del Castillo

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Paúl Werner Caiguaray Pérez

Equipo Técnico de la OGPP.

Zegarra Alemán Karol, Mendívil Colpaert, María del Carmen, Puertas Canadell, Omar Héctor.

Julio 2020

Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC
Sede Central: Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú - C.P.:15082
Teléfono: (51) 615-7800
Página Web: www.mtc.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

PRESENTACIÓN

Entre los principales lineamientos de política fiscal considerados en el Marco Macroeconómico Multianual 2020 - 2023, está el de “Mejorar el Proceso de Gestión de la Inversión Pública para Reducir Brechas de Infraestructura”, teniendo en cuenta que la inversión pública es un instrumento eficaz para dinamizar la actividad económica, ya que cuando esta se conduce correctamente, genera sinergias en el largo plazo, que promueven la participación del sector privado y fomentan la competitividad.¹

Para desplegar una inversión que promueva el crecimiento económico y tenga un efecto perdurable en el tiempo, es necesario concentrar esfuerzos para lograr objetivos de optimización de la calidad de las obras, plazos de contratación y ejecución, así como alinear incentivos entre el sector público y privado, para desarrollar proyectos con impacto social. En este contexto, ha sido incansable el rol del Estado por modernizar los sistemas administrativos vinculados a la gestión de inversiones, principalmente, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), APP y Obras por impuestos; con el objetivo de agilizar sus procesos, reducir tiempos, aumentar eficiencia y calidad de las inversiones.

Estos desafíos, las necesidades y carencias de la población objetivo y los recursos destinados a inversión que administra el Sector Transportes y Comunicaciones (55% a nivel de Gobierno Nacional y 30% a nivel país)², generaron la necesidad de implementar un “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, que facilite la ejecución eficiente y oportuna de sus inversiones; en concordancia con el marco legal vigente, la Política General de Gobierno, el Plan Estratégico de Desarrollo y los objetivos estratégicos del sector; permitiendo el impulso de la infraestructura y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, actualmente en proceso de implementación, se soporta en tres pilares fundamentales, la i) Articulación Inter sistémica, ii) Gestión de Involucrados y iii) Gestión de la Información y pretende ser una herramienta adaptativa, participativa y colaborativa, concentrándose en el seguimiento físico y financiero de las inversiones que ejecuta el sector, de manera directa, cuando lo realiza a través de sus propios Pliegos y Unidades Ejecutoras de Inversiones e indirecta, cuando lo realiza a través de terceros (Concesionarios, Gobiernos Regionales y Locales, entre otros); lo que implica un trabajo articulado e interacción constante con todos los actores.

El presente documento pretende mostrar con un enfoque lógico, la operatividad del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector”, el cual contempla en esencia, las acciones de seguimiento a la programación y ejecución de inversiones que dirige la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Equipo de Seguimiento, liderado por la Dirección General e integrado por la Oficina de Inversiones y la Oficina de Presupuesto, y a partir de la sistematización de la información y los resultados obtenidos, se implementará en el futuro, la evaluación de estos resultados, permitiendo recoger lecciones aprendidas y establecer mejoras que retroalimenten el proceso.

El modelo busca constituirse como una herramienta útil para los operadores y tomadores de decisiones, lo que se verá reflejado en la mejora de los indicadores de ejecución física y financiera y con ello, la oportuna y eficiente provisión de los servicios públicos que el sector provee.

¹ Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2020 - 2023

² PIM 2020



MODELO PARA EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CONTENIDO:

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS
 - 2.1. *Objetivo General*
 - 2.2. *Objetivos Específicos*
3. FINALIDAD
4. ALCANCE
5. BASE LEGAL
 - 5.1. *Normas Generales*
 - 5.2. *Normas del Sector Transporte y Comunicaciones*
 - 5.3. *Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*
 - 5.4. *Normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público*
 - 5.5. *Normas de Contrataciones del Estado*
 - 5.6. *Normas de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales*
 - 5.7. *Normas de Inversión Público - Privada*
 - 5.8. *Normas de Obras por Impuestos*
6. CONCEPCIÓN DEL MODELO
 - 6.1. *Enfoque Normativo*
 - 6.2. *Enfoque Metodológico – Conceptual*
7. DEFINICIONES
8. SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR
 - 8.1. *Actores*
 - 8.2. *Tipologías de Inversiones que Ejecuta el Sector*
 - 8.3. *Diagnóstico de la Ejecución de Inversiones en el Sector*
 - 8.4. *Funcionamiento del Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones Implementado en el Sector*
9. ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

1. ANTECEDENTES

El Plan Bicentenario “El Perú Hacia el 2021”, tiene como fin último, “El bienestar de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su inclusión social”, lo cual se logra a través del enfoque de desarrollo sostenible, impulsando el crecimiento económico, donde la adecuada infraestructura, constituye un componente esencial; asimismo, se requiere que los beneficios se distribuyan en todos los espacios geográficos, con el fin de que los peruanos tengan iguales oportunidades para el acceso a los servicios y el desarrollo de sus economías y esto de la mano con el financiamiento y la gestión de la infraestructura.³

Paralelamente, el Índice de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial, realizó una evaluación comparativa de los doce pilares de competitividad que determinan la productividad de economías a largo plazo, sirviendo de herramienta de monitoreo e identificación de prioridades para gobiernos, sector privado y sociedad civil; donde el Sector Transportes y Comunicaciones, contribuye directamente al Pilar 02: Infraestructura en 8 de los 9 indicadores, por lo que el involucramiento es casi total en el desarrollo de los mismos.

Por su lado, el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023, señala que la economía peruana alcanzará en este período, tasas de crecimiento promedio de 4,4% con una senda gradual de aceleración de 4,0% en 2020 a 5,0% en 2023. Esta aceleración del crecimiento será impulsada principalmente por la demanda interna, reflejada en el fortalecimiento de la inversión privada y pública y por el efecto de las medidas de política económica orientadas a mejorar la productividad y competitividad del país.

En esa línea, el 31 de diciembre de 2018, el Gobierno publicó la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), en la que se han identificado nueve objetivos prioritarios. Asimismo, en julio de 2019, se publicó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que está compuesto por un conjunto de 84 medidas de política, organizadas según los nueve objetivos prioritarios de la PNCP y permiten comprender sus objetivos específicos, su racionalidad (cómo contribuyen a los objetivos prioritarios) y los plazos de materialización (clasificados en corto, mediano y largo plazo según el año hito estimado de su realización). Entre las medidas destacan la implementación de un Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), que representa el primer esfuerzo del Estado Peruano por alinear la visión de un país más competitivo a través de la priorización de proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo económico, con una perspectiva sectorial y territorial.

La finalidad del PNIC es proveer un insumo para elaborar una agenda de trabajo con un desarrollo transparente y articulado por parte de los agentes del Estado, a fin de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura en diferentes sectores, que actualmente se estima en S/ 363 mil millones, siete veces el presupuesto anual de inversión pública del país, donde destaca principalmente, el Sector Transportes y Comunicaciones con el 44% de la brecha.

El PNIC cuenta con una cartera priorizada de 52 proyectos (31 del Sector Transportes y Comunicaciones) con un alto impacto económico, competitivo y social, por un valor de inversión de S/ 99 mil millones en diferentes modalidades de ejecución (Obra pública, Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos), los cuales se encuentran distribuidos a nivel nacional, en 6 zonas en el norte, centro y sur del país; y tiene por objetivo cerrar en los próximos 10 años cerca del 30% de la brecha de infraestructura.

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Transportes y Comunicaciones (PESEM 2018-2023), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1305-2019 MTC/01

A continuación, se muestra el resumen de la Cartera MTC priorizada en el PNIC 2019 al 2023

Tabla N° 01: Proyectos del MTC Priorizados en el PNIC 2019 al 2023, según Modalidad de Ejecución

Modalidad	N° PI	Monto Inversión Actualizado (Miles Mill. S/)
Obra pública	10	24,529
APP Cofinanciada	8	39,194
APP Autofinanciada	8	14,162
Proyecto PA	5	1,366
	31	79,251

Fuente: Cartera MTC - PNIC (Monto Inversión al 22.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

Véase en Anexos: Anexo N° 01: Cartera de Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Priorizada en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad - PNIC 2019 al 2023

Bajo este panorama, en el esfuerzo de eliminar las brechas de infraestructura y de los servicios, es política prioritaria del Sector Transportes y Comunicaciones, proveer sistemas integrados de transporte multimodal y telecomunicaciones, modernos, sostenibles y confiables, como soporte al desarrollo del país; sustentado en su conectividad interna y externa y, para llevar a nuestro país a los estándares de competitividad y excelencia, visualizándonos como un país desarrollado, para ello, se han establecido los siguientes ejes de política y sobre los cuales se encauzarán el gestionar de todos sus Pliegos, Direcciones Generales, Programas y Dependencias en la institución, los cuales se muestran a continuación:

Gráfico N° 01: Principales ejes de Política en el Sector Transportes y Comunicaciones



Desarrollar los modos de transporte con un enfoque **integrado y multimodal**, que permita la **reducción de costos y tiempos** de viaje, potenciando su infraestructura y mejorando sus servicios.

Impulsar el desarrollo **digital** y disponibilidad para toda la población.



Mejorar las condiciones de **seguridad de la infraestructura vial** y servicios de transporte a fin de evitar la ocurrencia de accidentes que afecte la salud, la vida y el patrimonio.

Contribuir al desarrollo regional, fortalecer la Gobernanza, y modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.



Fuente: PESEM 2018-2023



El cumplimiento de estos objetivos y metas trazados por el Sector, están supeditados a contar con herramientas útiles en el aparato administrativo, que permitan gestionar adecuadamente las inversiones y con ello agilizar el proceso de ejecución física y financiera, permitiendo proveer servicios oportunos y de calidad a los ciudadanos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer la metodología para el seguimiento y gestión de las inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones, mediante la implementación de un modelo que facilite la ejecución eficiente y oportuna de las inversiones; permitiendo el impulso de la infraestructura y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos, están enmarcados en los tres pilares fundamentales del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones”, referidos a:

- Establecer e implementar mecanismos que contribuyan a la articulación intersistémica de los diferentes sistemas administrativos que regulan las inversiones del sector.
- Establecer una adecuada gestión de involucrados, mediante la implementación de espacios institucionales que permitan la interacción y retroalimentación permanente, así como el fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores en la gestión de inversiones del sector.
- Establecer e implementar la gestión de información de las inversiones que ejecuta el sector, mediante el uso de herramientas informáticas para el seguimiento y evaluación de las mismas.

3. FINALIDAD

Contar con un documento normativo y metodológico, que contribuya a la institucionalización de buenas prácticas en materia de inversiones, mediante la implementación de un “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones”, logrando constituirse como una herramienta útil, que mediante un enfoque claro, permita a los operadores y tomadores de decisiones, conocer el accionar del sector en materia de inversiones, y a partir de ello; proponer mejoras continuas que retroalimenten el proceso; lo cual se verá reflejado en el corto plazo, con la mejora de los indicadores de ejecución física y financiera y en el mediano y largo plazo, con la oportuna y eficiente provisión de los servicios que brinda el sector.

4. ALCANCE

El alcance del presente documento, estará circunscrito a la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión, normado por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe) y permitirá realizar el seguimiento y gestión de las inversiones del Sector, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los productos y servicios planificados, en términos de costo, tiempo y calidad; sobre la base de la Programación Multianual de Inversiones (PMI), el Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP) y el Presupuesto Anual asignado para tales fines (PIA/PIM); articulado con los resultados e impactos obtenidos en la etapa de post inversión, lo que permitirá retroalimentar el proceso de manera permanente.

Gráfico N° 02: Alcance de los Lineamientos



Fuente: Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Invierte.Pe
Elaboración: OGPP - MTC

La metodología propuesta en el presente documento, es aplicable a los Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Transportes y Comunicaciones que ejecutan inversiones, según el siguiente detalle:

Tabla N° 02: Pliegos y Unidades Ejecutoras del Sector Transportes y Comunicaciones

Unidad Ejecutora
UE 001 - ADMINISTRACION CENTRAL
UE 007 - PROVIAS NACIONAL
UE 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO
UE 014 - PRONATEL
UE 012 - AATE
UE 013 - JUEGOS PANAMERICANOS 2019
Pliego 036: MTC
PLIEGO 202: SUTRAN
PLIEGO 203: ATU
PLIEGO 214: APN
Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Fuente: DGPP - MEF
Elaboración: OGPP - MTC

5. BASE LEGAL

El “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones”, está enmarcado en los siguientes dispositivos legales:

5.1. Normas Generales

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N° 008-2019-MTC: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado mediante D.S. N° 004-2017-MTC



5.2. Normas del Sector Transportes y Comunicaciones

- Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Resolución Ministerial N° 284-2019 MTC/01, que aprueba la Actualización de Metas al 2022 del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Transportes y Comunicaciones y la Actualización de Metas al 2022 del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Resolución Ministerial N° 1299-2019 MTC/01, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Ministerial N° 1305-2019 MTC/01, que aprueba la Actualización de Metas al 2023 del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Transportes y Comunicaciones - PESEM 2018-2023

5.3. Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial FIDT.
- Decreto Legislativo N° 1486, que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, DL que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 001-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.
- Decreto Supremo N° 289-2019-EF, que aprueba las disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Decreto Supremo N° 119-2020-EF, que aprueba el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 179-2020-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 y el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020.
- Decreto de Urgencia N° 021-2020, que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública y dicta otras disposiciones.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Matriz de Complejidad para Proyectos de Inversión del Sector Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01, que aprueba Instrumentos Metodológicos en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y dictan otras medidas.



- Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, que modifica la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Ministerial N° 908-2017-MTC/01, que aprueba la Ficha Técnica Simplificada para la Formulación de Proyectos del Sector.
- Resolución Ministerial N° 633-2018-MTC/01, que aprueba la Ficha Técnica Estándar para Carreteras Interurbanas.
- Resolución Ministerial N° 887-2018 MTC/01, que aprueba la Ficha Técnica Estándar para Embarcaderos Fluviales.
- Resolución Ministerial N° 796-2018 MTC/01, que aprueba los Contenidos Mínimos Específicos para la Formulación de Proyectos de Mejoramiento a Nivel de Soluciones Básicas en Carreteras de la Red Vial Nacional y Red Vial Departamental.
- Resolución Ministerial N° 094-2019-MTC/01, que designa a la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con funciones de OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones.
- Resolución Ministerial N° 166-2019-MTC/01, que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Acto Resolutivo que aprueba los Criterios de Priorización de Inversiones, Indicadores de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios y el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Transportes y Comunicaciones para el año fiscal vigente.

5.4. Normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público

- Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2020 - 2023
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Dispositivo Legal que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el para el año fiscal vigente
- Dispositivo Legal para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal vigente
- Dispositivo Legal para el Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal vigente
- Dispositivo Legal que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año fiscal vigente

5.5. Normas de Contrataciones del Estado

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF

5.6. Normas de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales

- Resolución Ministerial N° 627-2018-MTC/01, que aprueba la Directiva N° 007-2018-MTC/01: Lineamientos y Procedimientos para el Seguimiento Físico y Financiero de los Recursos Transferidos destinados al Financiamiento de Inversiones en Fase de Ejecución, a favor de los GR y GL por parte de Provías Descentralizado, en el marco de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Resolución Ministerial N° 900-2018-MTC/01.02, que aprueba los Requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación y Calidad Técnica para Priorizar la Asignación de Recursos para el



Financiamiento de Proyectos de Inversión Nuevos, en Infraestructura Vial Departamental y Vecinal

- Resolución Directoral N° 388-2018-MTC/21, que aprueba la Directiva N° 007-2018-MTC/21: Directiva para la Aplicación de los Requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación y Calidad Técnica para Priorizar la Asignación de Recursos para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Nuevos, en Infraestructura Vial Departamental y Vecinal

5.7. Normas de Inversión Público - Privada

- Decreto Legislativo N° 1362, Decreto que Regula la Promoción de la Inversión Privada, mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos
- Decreto Supremo N° 240-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, DL que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos
- Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP)
- Lineamientos para los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privada
- Lineamientos para la Asignación de Riesgos en los Contratos de Asociaciones Público Privadas
- Lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privada

5.8. Normas de Obras por Impuestos

- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado
- Decreto Supremo N° 295-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, Aprobado por el Decreto Supremo N° 036 - 2017-EF.

6. CONCEPCIÓN DEL MODELO

6.1. Enfoque Normativo

El Perú implementó formalmente la Gestión para Resultados en el año 2007, con la puesta en práctica del Presupuesto por Resultados, desde entonces han sido muchos los retos y aprendizajes; mientras el modelo burocrático tradicional pone su énfasis en los insumos, el enfoque para resultados se centra en los impactos que tiene la acción pública, para ello se basa en el logro de objetivos, indicadores de desempeño y estándares comparativos de rendimiento. En la práctica diaria, la gestión pública con enfoque en resultados cuenta con pilares como la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos; y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfico N° 03: Componentes del Ciclo de la Gestión Pública



Fuente: Construyendo Gobiernos Efectivos - BID (2015)
Elaboración: OGPP - MTC

Por su parte, la Política de Modernización de la Gestión Pública precisa que con el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país, el 9 de enero de 2013, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la cual establece cinco pilares centrales, complementados por tres ejes transversales; cuyo quinto pilar está referido al Sistema de Información para el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento.

Este quinto pilar es un proceso para recoger, organizar y analizar datos, con el objetivo de convertirlos en información útil para la toma de decisiones y requiere diseñar los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de diseño de los indicadores, hasta las evaluaciones de resultados e impacto.

El "Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones", se enmarca en este quinto pilar.

Gráfico N° 04: Pilares Centrales de la Política de Modernización de la Gestión Pública



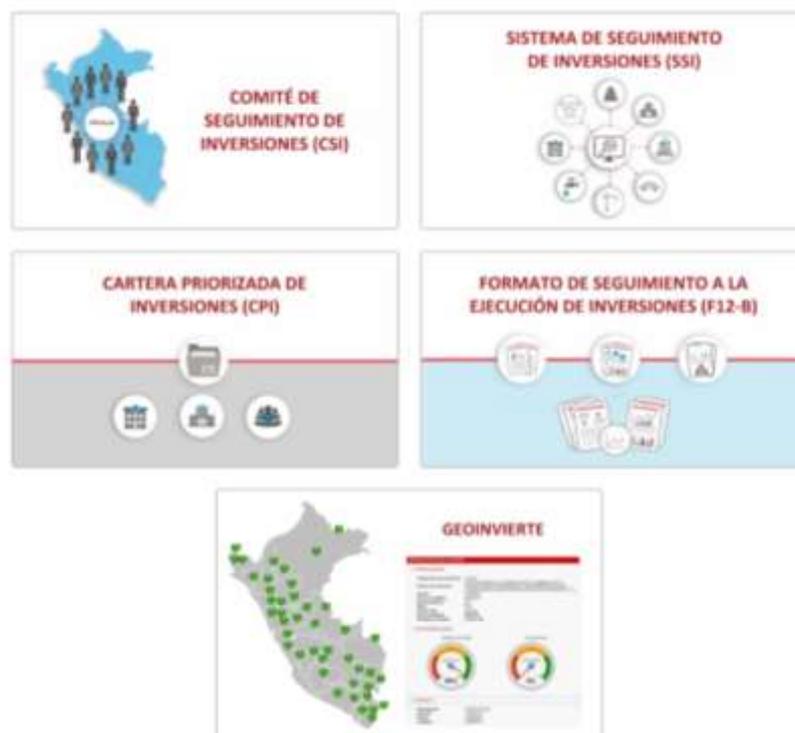
Fuente: Política de Modernización de la Gestión Pública

Asimismo, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe), mediante su DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Capítulo VII, establece los parámetros para el seguimiento de las inversiones y otorga responsabilidades a las OPMI de los tres niveles de gobierno, para realizar el seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios sobre la base de los reportes generados por el Módulo de Programación Multianual de Inversión Pública (MPMI).

Precisa además que el Órgano Resolutivo (OR) de los tres niveles de gobierno, deben conformar un Comité de Seguimiento de Inversiones, encargado de efectuar el seguimiento de una cartera priorizada de inversiones de la Entidad. Este comité está conformado por las UEI y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual. La OPMI consolida la información y se encarga de brindar la asistencia técnica al referido comité; asimismo registra los acuerdos, plazos y responsables en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

El gráfico a continuación muestra las herramientas de seguimiento con que cuenta el SNPMGI (Invierte.Pe)

Gráfico N° 05: Herramientas de Seguimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.Pe



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/webSeguimiento/Index/Index>

6.2. Enfoque Conceptual y Metodológico

La base conceptual y metodológica del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones” que viene implementando el Sector, se sustenta en distintas teorías que se encuentran debidamente documentadas y validadas y que han sido una contribución importante al accionar de Entidades



públicas y privadas del ámbito nacional e internacional, entre los que resalta principalmente, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.Pe (Ex SNIP), cuyo esquema de seguimiento recoge muchos de los conceptos de estas teorías y ha venido siendo enriquecido con el transcurrir del tiempo.

A continuación, se presentan las principales teorías con las que se alinea nuestro Modelo:

- a) **Teoría de la Agencia:** La relación de agencia aparece cuando una de las partes (el Principal) contrata a otra parte (el Agente), para realizar un servicio y le otorga el poder para tomar decisiones.

En la gestión pública existen dos marcos básicos de referencia para el enfoque Agente - Principal:

- ✓ Ciudadanos (Principal) - Entidad Pública (Agente)
- ✓ Entidad Pública (Principal) - Proveedor de bienes y servicios (Agente)

En ambos casos, la teoría de la agencia establece básicamente que, el “Principal” otorga beneficios al “Agente”, para que éste cumpla con los objetivos establecidos y por su lado, buscará mecanismos de control para evitar comportamientos oportunistas.

Respecto al “Agente”, que está al frente del día a día en la gestión, siempre tendrá mayor información a su disposición y buscará sacar provecho de ella.

El “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, modifica el contrato tácito Principal-Agente y ofrece ciertos mecanismos de control al Principal, para asegurar que el “Agente” no tome ventaja de la información que este maneja. Esto se ve materializado en el segundo Pilar del Modelo: Gestión de Involucrados, cuya operatividad desarrollaremos más adelante.

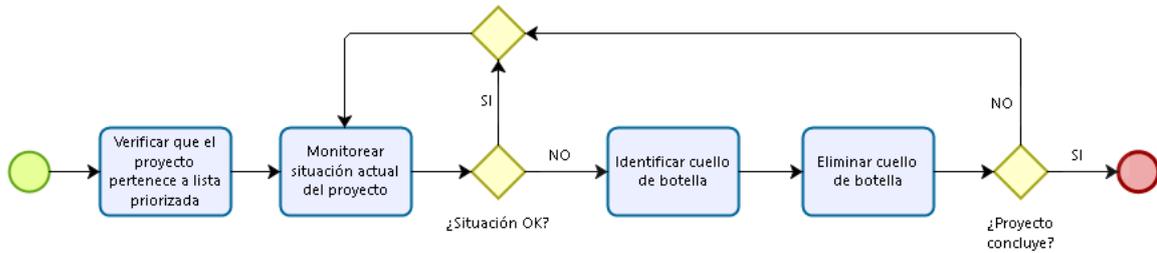
Actualmente el modelo, sólo plantea la relación Entidad Pública (Principal) – Proveedor de Bienes y Servicios (Agente) y a partir de los resultados obtenidos, se podría extender al ciudadano y en el marco de las políticas de Gobierno Abierto, ofrecer a la ciudadanía mayores mecanismos de participación y vigilancia sobre el accionar del Sector.

- b) **Delivery Unit:** La literatura especializada en gestión pública señala que los delivery unit o unidades de cumplimiento, se han implementado como respuesta a la necesidad imperiosa de los gobiernos, por evidenciar los resultados de su gestión en la provisión de un servicio público de calidad (Barber 2016).

Los delivery unit son unidades que operan desde el más alto nivel gubernamental, para asegurar el impacto de las políticas públicas, mediante la ejecución de programas y proyectos estratégicos y prioritarios del gobierno.

El Decreto Supremo N°104-2013-EF del 25 de mayo de 2013, crea el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); para coordinar acciones entre ministerios, organismos públicos y empresas privadas, con el fin de realizar el seguimiento a los proyectos críticos y detectar y eliminar oportunamente, los cuellos de botella que limiten su ejecución.

Gráfico N° 06: Proceso del EESI para el Destrahe de Proyectos



Fuente: Los Retos para la Implementación de un Delivery Unit: El Caso Peruano - Nelly Salcedo, 2018
Elaboración: OGPP - MTC

En esa misma línea, en enero de 2017, se presenta la Unidad de Cumplimiento de Gobierno (UCG) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), priorizando el desarrollo en las áreas de salud, agua y saneamiento, formalización, seguridad, educación, anticorrupción e infraestructura y el 27 de febrero del mismo, la PCM aprueba su nuevo organigrama, con la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, reportando directamente al despacho del Primer Ministro.

Gráfico N° 07: Unidad de Cumplimiento en el Organigrama de la PCM



Fuente: <http://www.pcm.gob.pe/organigrama-sectorial/>
Elaboración: OGPP - MTC

El “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, plantea la conformación de un “Equipo de Seguimiento” a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya labor es interactuar con las principales líneas vinculadas a la gestión de inversiones del Sector y reportar a la Alta Dirección, el avance físico y financiero de las mismas, así como los riesgos en su ejecución, respecto a lo programado.

El Equipo de Seguimiento, en conjunto con las líneas vinculadas a la gestión de inversiones del Sector, se encarga de identificar y eliminar los cuellos de botella en la ejecución de las inversiones, mediante acciones concretas al interior del Sector o en coordinación con entidades externas, cuyo accionar condiciona el avance de las inversiones, tales como: MEF, OSCE, Proinversión, entre otras.

- c) **PMBOK:** La Guía PMBOK (6ª Edición) es el manual de referencia a nivel mundial, de las buenas prácticas en la gestión de proyectos, desarrollado por el Project Management Institute (PMI). La guía está estructurada sobre los pilares de cinco macro procesos y distribuida sobre diez áreas de conocimiento, que establecen finalmente 49 procesos.



El alcance del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones” del Sector, se restringe al cuarto pilar, referido al macro proceso de “Monitoreo y Control”, que contiene doce procesos distribuidos sobre las diez áreas de conocimiento, tal cual se muestra a continuación:

Tabla N° 03: Pilares del PMBOK

	1. Inicio	2. Planificación	3. Ejecución	4. Monitoreo y Control	5. Cierre
1. Gestión de la Integración	Desarrollar el acta de constitución del proyecto	•Desarrollar el plan para la dirección del proyecto	• Dirigir y gestionar el trabajo del proyecto • Gestionar el conocimiento del proyecto	• Monitorear y controlar el trabajo del proyecto • Realizar el control integrado de cambios	Cerrar el proyecto o fase
2. Gestión del Alcance		•Planificar la gestión del alcance •Recopilar los requisitos •Definir el alcance • Crear la EDT/WBS		• Validar el alcance • Controlar el alcance	
3. Gestión del Cronograma		• Planificar la gestión del cronograma • Definir las actividades • Secuenciar las actividades • Estimar la duración de las actividades • Desarrollar el cronograma		• Controlar el cronograma	
4. Gestión de los Costos		• Planificar la gestión de los costos • Estimar los costos • Determinar el presupuesto		• Controlar los costos	
5. Gestión de la Calidad		• Planificar la gestión de la calidad	• Gestionar la calidad	• Controlar la calidad	
6. Gestión de los Recursos		• Planificar la gestión de recursos • Estimar los recursos de las actividades	• Adquirir recursos • Desarrollar el equipo • Dirigir al equipo	• Controlar los recursos	
7. Gestión de las Comunicaciones		• Planificar la gestión de las comunicaciones	• Gestionar las comunicaciones	• Monitorear las comunicaciones	
8. Gestión de los Riesgos		• Planificar la gestión de los riesgos • Identificar los riesgos • Realizar el análisis cualitativo de riesgos • Realizar el análisis cuantitativo de riesgos • Planificar la respuesta a los riesgos	• Implementar la respuesta a los riesgos	• Monitorear los riesgos	
9. Gestión de las Adquisiciones		• Planificar la gestión de las adquisiciones	• Efectuar las adquisiciones	• Controlar las adquisiciones	
10. Gestión de los Interesados	Identificar a los interesados	• Planificar el involucramiento de los interesados	• Gestionar la participación de los interesados	• Monitorear el involucramiento de los interesados	

Fuente: Guía PMBOK - 6ª Edición
Elaboración: OGPP - MTC

El “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones”, recoge la base conceptual y metodológica de las tres teorías antes expuestas, así como el expertiz y las buenas prácticas en materia de inversiones y plantea su accionar en tres pilares fundamentales, i) La Articulación Intersistémica, ii) La Gestión de Involucrados y iii) La Gestión de la Información.

Asimismo, conscientes de que nos encontramos ante un escenario en constante cambio y las condiciones políticas, económicas y sociales del entorno; el modelo contempla un enfoque i) Adaptativo, porque establece criterios para un seguimiento y evaluación diferenciados, según

características y estado de la inversión; ii) Participativo, porque permite transparentar la información y otorgar un cierto nivel de control a usuarios y iii) Colaborativo, porque establece los roles y comparte responsabilidades entre los involucrados.

A continuación, se muestra el esquema del enfoque conceptual y metodológico del Modelo:

Gráfico N° 08: Enfoque Conceptual y Metodológico del Modelo



Fuente: OGPP
Elaborado: OGPP - MTC

La operatividad del modelo, actividades, actores y roles, será desarrollado en el ítem 8.4: Funcionamiento del Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones Implementado en el Sector.

7. DEFINICIONES

- **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte. Pe (SNPMGI):** Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad, orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.
- **El Ciclo de Inversión:** Es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes:

Gráfico N° 09: Fases del Ciclo de Inversión



Fuente: Invierte.Pe

- **Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Tiene como objetivo, lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.
- **Formulación y Evaluación (FyE):** Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.
- **Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).
- **Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.
- **Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios:** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

Para efectos del modelo, será medida como la diferencia respecto a lo programado: Positiva (+): Incremento y Negativa (-): Caída.



- **Riesgo:** Es el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos trazados, donde se conjugan dos variables, la probabilidad (oportunidad de que un evento suceda) e Impacto (resultado de un evento que afecta a los objetivos). La materialización de un riesgo, producirá una brecha, para efectos del modelo, es la probabilidad de ocurrencia de una caída.
- **El Seguimiento o Monitoreo:** Es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurre como se había previsto, dentro de un determinado periodo de tiempo. Reporta las fallas en el diseño y la implementación de los programas y proyectos, permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planeados, identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones.

Para efectos del modelo, se concibe como la función continua de recopilación sistemática de datos sobre indicadores seleccionados durante la fase de ejecución de las inversiones, con el objetivo de brindar información adecuada y oportuna a los diferentes actores, para la acertada toma de decisiones que ayuden a mejorar el desempeño de la gestión de las inversiones; y con ello, contribuir de forma efectiva y eficiente, al cierre de brechas de infraestructura y de servicios.

- **Reunión de Seguimiento:** Es un espacio de coordinación entre los actores directamente involucrados en la ejecución de inversiones del Sector, que tiene como objetivo principal, informar y comunicar oportunamente el avance físico y financiero de las inversiones, evaluar su evolución, analizar las dificultades encontradas (cuellos de botella) y a partir de ello, establecer acuerdos y compromisos que contribuyan a la gestión eficiente de las inversiones.
- **Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI):** Es un espacio de coordinación institucionalizado por el SNPMGI (Invierte.Pe) y constituido mediante acto resolutivo, donde interactúan los actores directamente involucrados en la ejecución de la Cartera Priorizada de Inversiones del Sector, en el cual se establecen acuerdos y compromisos que contribuyan a la gestión eficiente de las inversiones.
- **Cartera Priorizada de Inversiones (CPI):** Listado de Inversiones priorizado que permite realizar el seguimiento a los principales proyectos de inversión que ejecuta una Entidad, considerando criterios de representatividad y ejecutabilidad física.
- **Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI):** Es una herramienta informática de apoyo al seguimiento de la inversión pública, de libre acceso; que permite acceder a la información integral de las inversiones del país, al vincular otras herramientas como el Banco de Inversiones, SIAF, SEACE, e INFOBRAS.

8. SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR

8.1. Actores

a) Estructura Orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

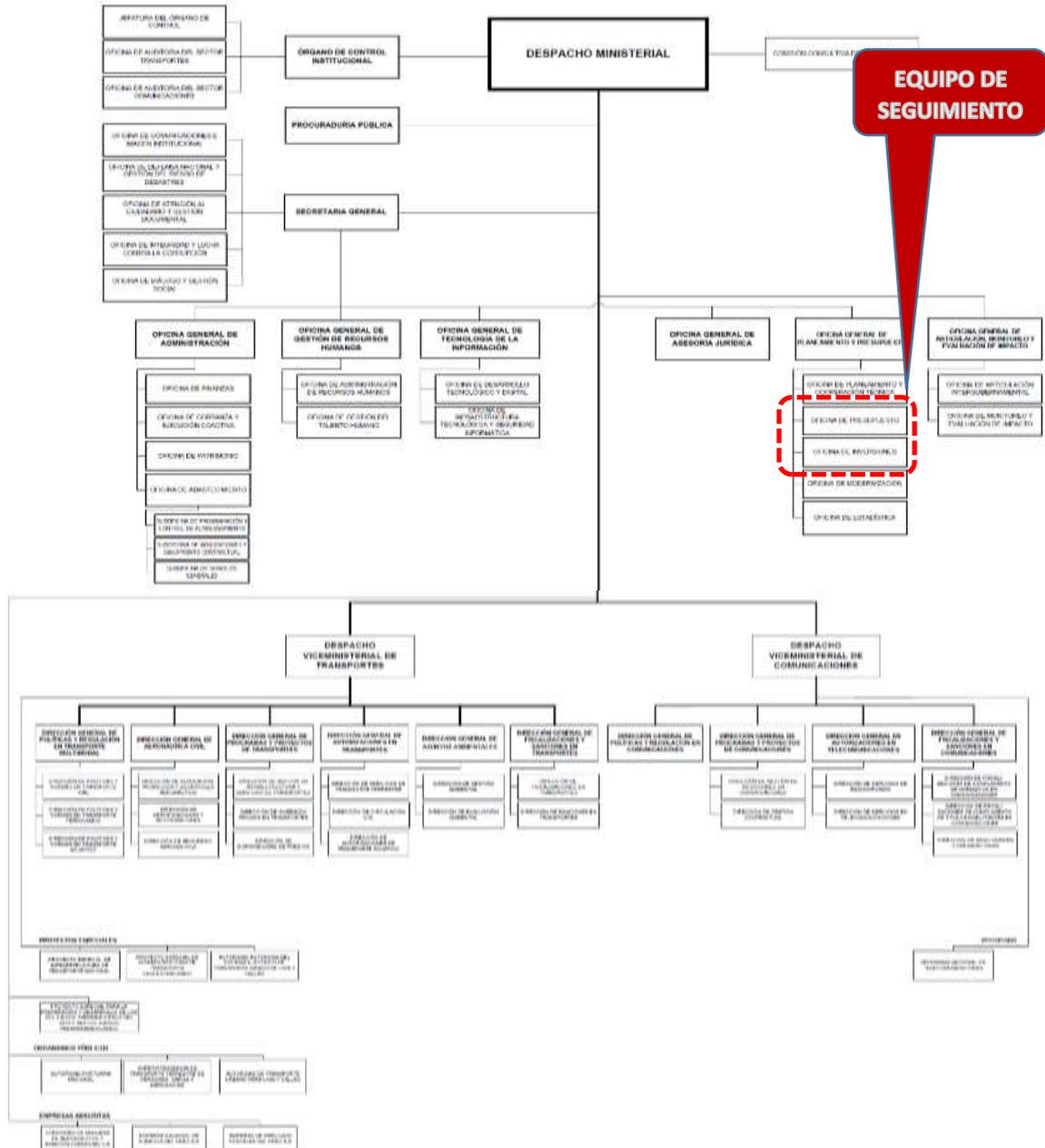
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es un ministerio del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal.



El sector Transportes y Comunicaciones comprende el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y las entidades a su cargo, y aquellas instituciones públicas, organizaciones privadas y personas naturales que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

Para efectos de los presentes lineamientos, nos referiremos al Sector Transportes y Comunicaciones, como el conjunto de Entidades que conforman el Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, compuesto por cuatro Pliegos: Pliego 036: MTC (incluye a UE 001 - ADMINISTRACION CENTRAL, UE 007 - PRO VIAS NACIONAL, UE 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, UE 014 – PRONATEL, UE 012 – AATE y UE 013 - JUEGOS PANAMERICANOS 2019), PLIEGO 202: SUTRAN, PLIEGO 203: ATU y PLIEGO 214: APN.

Gráfico N° 10: Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Fuente: www.mtc.gob.pe



b) Actores del Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector

La operatividad del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector”, depende de la interacción de distintos actores vinculados a la gestión de inversiones de la Entidad, cuyas funciones están reguladas por la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A continuación, se detallan los actores del Modelo y sus funciones:

• Órganos de Alta Dirección

- ✓ **Despacho Ministerial:** A cargo del (de la) ministro(a), quien es la más alta autoridad política del sector transportes y comunicaciones. Es el titular del pliego presupuestal y representa al ministerio. Es el responsable de establecer los objetivos del sector, orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Lidera las Reuniones de Seguimiento de Alta Dirección.
- ✓ **Despacho Viceministerial de Transportes:** A cargo del (de la) viceministro(a) de transportes, quien es la autoridad inmediata al (a la) ministro(a) y ejerce sus funciones por encargo del ministro, en materia de aeronáutica civil, infraestructura y servicios de transportes de alcance internacional, nacional, regional y local; así como sobre circulación y tránsito terrestre en el marco de la normatividad vigente. En materia de plataformas logísticas las funciones se ejercen en coordinación con los sectores competentes y en el marco de la normativa sobre la materia.
- ✓ **Despacho Viceministerial de Comunicaciones:** A cargo del (de la) viceministro(a) de comunicaciones, quien es la autoridad inmediata al ministro(a) y ejerce sus funciones por encargo del ministro, en materia de infraestructura y servicios de comunicaciones a nivel nacional en el marco de la normatividad vigente.
- ✓ **Secretaría General:** A cargo del (de la) Secretario (a) General, quien es la máxima autoridad administrativa del ministerio, asiste y asesora al (a la) ministro(a) en la gestión administrativa interna de la entidad. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos a su cargo y de los órganos de administración interna. Así como de la supervisión de la actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

• Órganos de Asesoramiento

- ✓ **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto:** Es el órgano de asesoramiento responsable de la conducción de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, programación multianual y gestión de inversiones, presupuesto público y modernización de la gestión pública; así como gestión del endeudamiento público y la coordinación de la cooperación técnica y asuntos internacionales, de conformidad con la normatividad vigente. Asimismo, es responsable del sistema estadístico, de la cartografía y de la infraestructura de datos espaciales del sector. Depende de la Secretaría General.



El Director General de la OGPP lidera el Equipo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector.

- **Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica:** Es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, encargada de la coordinación, formulación, evaluación de los planes estratégicos y operativos en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, realiza la gestión y seguimiento de la cooperación técnica internacional y del endeudamiento público; así como la coordinación y seguimiento de los asuntos internacionales.
 - **Oficina de Presupuesto:** Es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, encargada de conducir el proceso presupuestario sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Conformar el Equipo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector.
 - **Oficina de Inversiones:** Es la unidad orgánica dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable de la fase de programación multianual del ciclo de inversión en el ámbito de competencia del sector, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, constituye la OPMI del Sector. Conformar el Equipo de Seguimiento y Gestión de Inversiones del Sector.
 - ✓ **Oficina General de Articulación, Monitoreo y Evaluación de Impacto:** Es el órgano de asesoramiento responsable de conducir la articulación técnica y administrativa del sector transportes y comunicaciones, en el ámbito de los gobiernos regionales y locales, así como de monitorear y evaluar el impacto de las políticas nacionales y de las intervenciones que realizan las unidades organizacionales, programas, proyectos especiales del ministerio y demás entidades que forman parte del sector. Depende del Despacho Ministerial.
- **Órganos de Apoyo**
 - ✓ **Oficina General de Administración:** Es el órgano de apoyo responsable de la gestión de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería; así como de la conducción de las acciones vinculadas a las contrataciones, gestión de cobranzas y supervisión de los procedimientos de ejecución coactiva, control patrimonial y de las acciones correspondientes a la ejecución del presupuesto en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente. Depende de la Secretaría General.
 - ✓ **Oficina General de Tecnología de la Información:** Es el órgano de apoyo responsable del gobierno digital en el ministerio, así como del diseño, implementación y control de proyectos de tecnologías digitales. Depende de la Secretaría General. Será el área de soporte técnico para el modelo.
 - ✓ **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional:** Es la unidad orgánica dependiente de la Secretaría General, encargada de la formulación e implementación de estrategias de comunicación e imagen institucional; así como del seguimiento y análisis de la información emitida por los medios sobre las materias de competencia del sector.



- **Órganos de Línea:** Corresponden a las direcciones generales y de línea de los Despachos Viceministeriales de Transportes y Comunicaciones, que ejecutan inversiones dentro del Sector.
- **Unidades Formuladoras (UF):** Son las responsables de la fase de Formulación y Evaluación de inversiones. Elaboran los contenidos de las fichas técnicas y estudios de preinversión, declaran la viabilidad de los proyectos de inversión, registra las inversiones en el Banco de Inversiones y aprueban las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, cautelando que su correspondencia.
- **Unidades Ejecutora de Inversiones (UEI):** Responsables de la elaboración y registro del Estudio de Inversión, Expediente Técnico o documento equivalente, el cual deberá enmarcarse en la concepción técnica definida en el estudio de preinversión o ficha técnica aprobada.
- **Unidades Ejecutoras (UE):** Se refiere a las unidades ejecutoras presupuestales, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Presupuesto y Tesorería, en tal sentido, son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

Los roles y la forma de participación en el Modelo de cada uno de estos actores, se precisan en el numeral 8.4.2, ítem b: Segundo Pilar: Gestión de Involucrados.

8.2. Tipologías de Inversiones que Ejecuta el Sector

Entre las tipologías de inversiones que ejecuta el sector tenemos:

- Inversión Pública (IP):** Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinada a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Comprende los proyectos y programas de inversión y las IOARR.
- Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales:** Comprende las inversiones ejecutadas por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con financiamientos del Sector, bajo la supervisión del Proyecto Especial Provías Descentralizado (PVD).
- Asociaciones Público Privada (APP):** Comprende las APP Autofinanciada y Cofinanciada que son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados; con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.
- Proyectos en Activos (PA):** Es una figura que involucra un recurso o activo del Estado, pero que no traslada riesgos al mismo. Un PA no es una APP. Mediante un PA, una entidad de Gobierno promueve la participación del sector privado mediante la ejecución de un determinado proyecto de inversión, que involucra un recurso, activo o proyecto de titularidad pública, por el cual, el inversionista privado, asume la totalidad de la inversión y en su caso los costos de operación y mantenimiento, asumiendo éste, la totalidad de los riesgos del proyecto; por tanto, en un PA el Estado no aporta cofinanciamiento, recursos públicos dinerarios, ni garantías, y el inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su proyecto a través de la explotación del mismo.



- e) **Obras por Impuesto (OXI):** Es un mecanismo que permite que las empresas privadas coordinen con los sectores, gobiernos regionales y locales para ejecutar obras de alta prioridad; a cambio de esto, los gastos realizados por parte de estas empresas en el financiamiento o la ejecución de dichas obras serán descontadas hasta en el 50% de su Impuesto a la renta.
- f) **Contrato de Estado a Estado (G&G) - Caso Contrato NEC (Opción F):** Contrataciones que pueden tener por objeto la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras, la gestión, desarrollo u operación, y que se regulan bajo los alcances del comercio internacional y por las normas y principios del derecho internacional. Los contratos de Estado a Estado deben ser autorizados mediante decreto supremo, refrendados por el titular del sector correspondiente, declarando de interés nacional el objeto de contratación.

El modelo abarca el seguimiento y gestión de inversiones sólo de las tipologías que forman parte del PMI del Sector, es decir se excluyen las APP Autofinanciadas, las cuales son monitoreadas por PROINVERSIÓN.

Asimismo, para efectos de las inversiones del ítem “b”: Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales, estas serán articuladas al modelo, pero bajo los dispositivos aprobados señalados en el ítem 5.6 “Normas de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales”, las cuales manejan su propia metodología y aplicativo informático de seguimiento.

Véase en Anexos: Anexo N° 03: Flujogramas de las Tipologías de Inversiones que Ejecuta el Sector, donde se detallan las fases y actores en cada una.

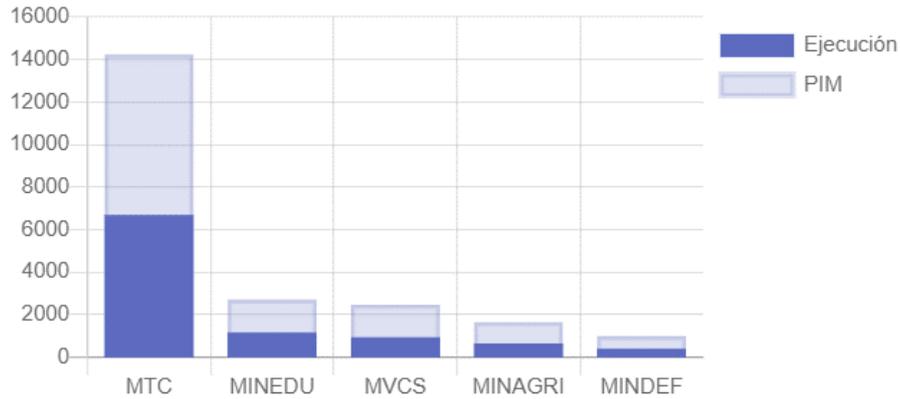
8.3. Diagnóstico de la Ejecución de Inversiones en el Sector

a) Ejecución del Sector Transportes y Comunicaciones en el Contexto Nacional

Según el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el año 2018, las inversiones del país alcanzaron una ejecución de S/ 32, 351 millones, monto que representó el 65.6% del PIM.

A nivel de Gobierno Nacional, los sectores que obtuvieron los mayores avances en su ejecución, fueron el MTC, MINEDU, MVCS, MINAGRI y MINDEF; cuyo monto total ascendió a S/ 9, 825 millones.

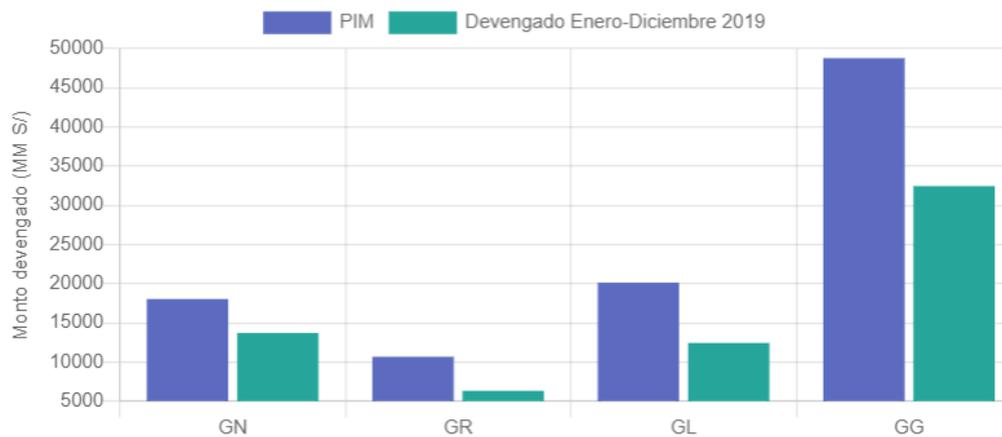
Gráfico N° 11: Ejecución de Inversiones del Gobierno Nacional - PIM 2018



Fuente: Invierte.Pe

Respecto al año 2019, la ejecución presupuestal que alcanzaron las inversiones en el país, fue del 66.5% del PIM, correspondiente a S/ 32,426 millones, donde el Gobierno Nacional, alcanzó un 76% del PIM, con S/ 13702 MM ejecutados, que representan 17% más, respecto al año 2018.

Gráfico N° 12: Ejecución de Inversiones por Nivel de Gobierno - Año 2019



Fuente: Invierte.Pe

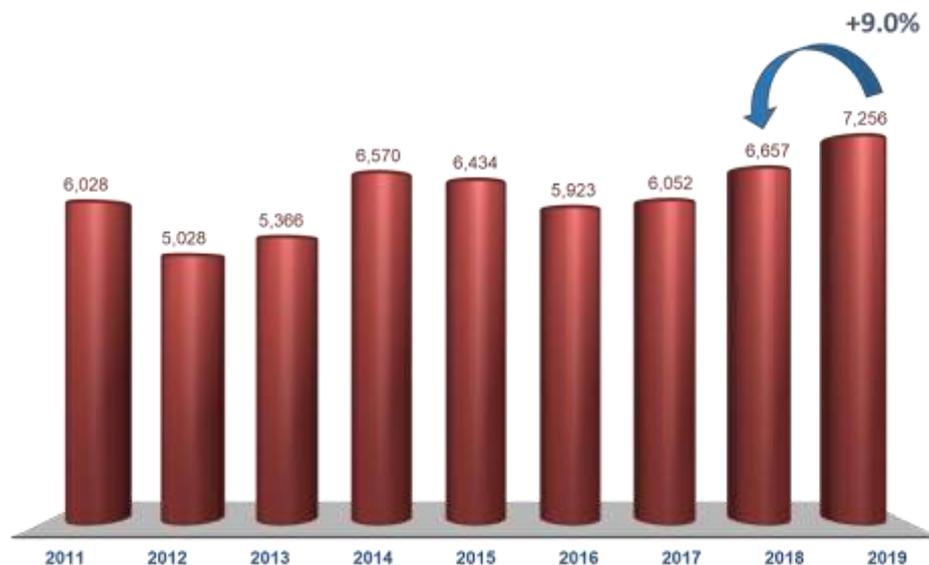
Respecto a la participación del Sector, el 35% de lo ejecutado en el año 2019, corresponde a la función de transporte, le siguen las funciones de educación, saneamiento, agropecuaria, salud, cultura y deporte y vivienda con participaciones de 12%, 12%, 9%, 6%, 5% y 2%, respectivamente.

Gráfico N° 13: Participación (%) de la Ejecución por Función - Año 2019

Fuente: Invierte.Pe

b) Comportamiento de la Ejecución al Interior del Sector Transportes y Comunicaciones

Como ya se ha mencionado, el Sector Transportes y Comunicaciones, es el Sector que concentra la mayor cantidad de recursos destinados a inversión en el país, cuya ejecución en los últimos cuatro años (2016 - 2019), tuvo un comportamiento ascendente, creciendo el último año (2019) 9%, respecto al año anterior (2018), tal como se muestra a continuación:

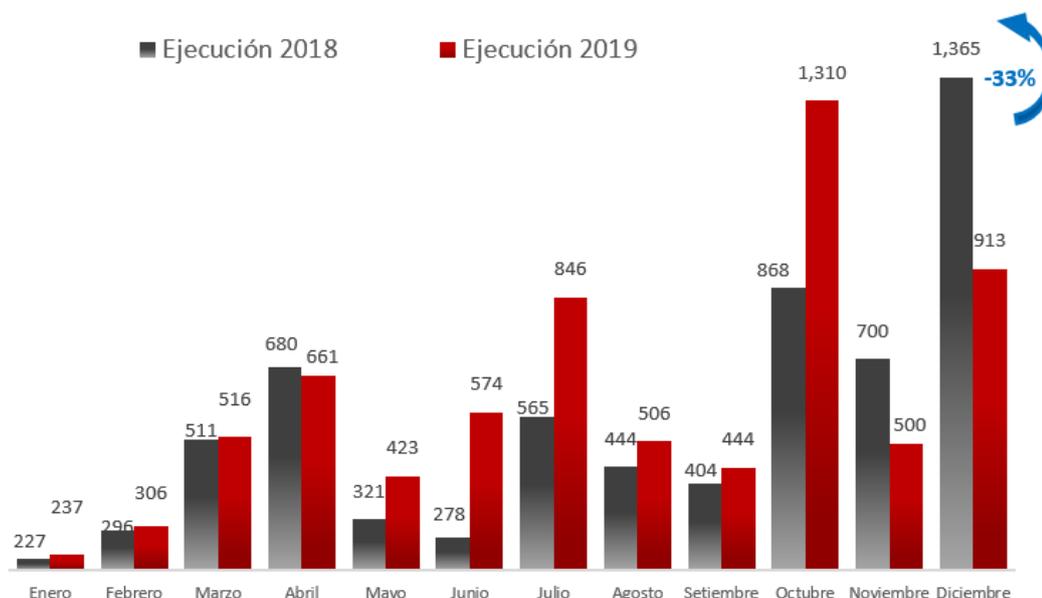
Gráfico N° 14: Ejecución Histórica del Sector - Inversiones 2011 al 2019

Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)

Elaboración: OGPP - MTC

Respecto a la ejecución mensualizada, comparada entre los años 2018 y 2019, muestra que este último tuvo un mejor comportamiento, a excepción de los meses de abril, noviembre y diciembre.

Gráfico N° 15: Comparativo de la Ejecución Mensualizada del Pliego MTC - 2018 vs 2019



Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

Respecto a la ejecución del año 2019, de un PIM a nivel de Pliego y Sector correspondiente a S/ 9,240.1 Millones y S/ 9,265.6 respectivamente, se logró ejecutar el 78.3% de los recursos asignados, donde el mayor avance, corresponde a la UE 007: Provías Nacional con el 96%, seguido por la UE 013: PEJP con el 88.7% y la UE 010: PVD con el 84.2%, mientras que la ejecución más baja la tuvo la UE 001: Administración Central, con el 41.5%, tal como se muestra a continuación:

Tabla N° 04: Ejecución de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones - Año 2019

Unidad Ejecutora	PIM	Deveng	Avance
UE 001 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,273.4	529.1	41.5%
UE 007 - PRO VIAS NACIONAL	4,141.0	3,972.4	95.9%
UE 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO	496.3	417.9	84.2%
UE 014 - PRONATEL	1,254.2	656.9	52.4%
UE 012 - AATE	1,122.6	814.9	72.6%
UE 013 - JUEGOS PANAMERICANOS 2019	952.6	844.6	88.7%
Pliego 036: MTC	9,240.1	7,235.8	78.3%
PLIEGO 202: SUTRAN	6.7	3.0	45.3%
PLIEGO 203: ATU	0.0	0.0	0.0%
PLIEGO 214: APN	18.8	17.6	93.6%
Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9,265.6	7,256.4	78.3%

Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

Respecto a la ejecución por modos de transporte, en el año 2019, la mayor incidencia estuvo en inversiones de la Red Vial con S/ 4,443.2 millones (Nacional con S/ 4,010.6 millones, Departamental con S/ 76.7 millones y Vecinal con 355.9 millones) que representan el 61.2%, seguido por el Ferroviario con S/ 836.9 millones, que representan el 11.5%, Comunicaciones con S/ 770.5 millones que representan el 10.6%, Aéreo con S/302.2 millones que representan el 4.2%

y finalmente el Hidroviario con S/ 58.9 millones, que representan el 0.8%, tal como se muestra a continuación.

Gráfico N° 16: Ejecución por Modo de Transportes - Año 2019



Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

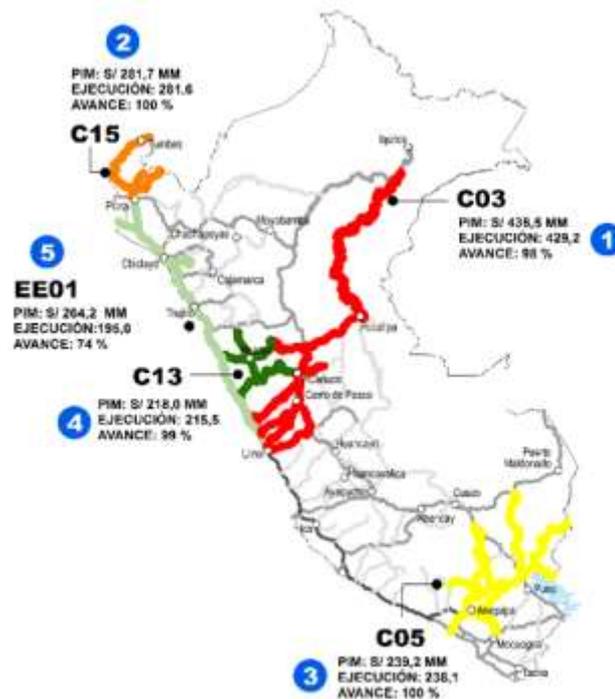
Entre los principales proyectos ejecutados figuran:

- ✓ Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta con S/ 99 MM
- ✓ Vía Evitamiento Ollachea y accesos con S/ 57MM
- ✓ Carretera Oyón - Ambo con S/52 MM
- ✓ Eje Vial N° 1 Piura - Guayaquil (Intervención Sector Perú) S/ 19 MM
- ✓ Carretera Calemar - Abra El Naranjillo S/ 17 MM

En cuanto a la ejecución de inversiones en Corredores Logísticos, de un conjunto de 20 Corredores y 2 Ejes Estructurantes, el 2019 se contó con un PIM de S/ 4, 911 millones, de los cuales se lograron ejecutar S/ 4, 251 millones, que corresponden a un avance del 87% de los recursos asignados.

La ejecución estuvo focalizada en los siguientes corredores:

- ✓ C03: Lima - La Oroya-C. Pasco - Huánuco - Tingo María – Pucallpa-Iquitos
- ✓ C15: Piura – Tumbes – Puente Internacional (Frontera con Ecuador)
- ✓ C05: Matarani – Arequipa – Juliaca – Puno – Pte. Inambari
- ✓ C13: Pativilca - Conococha - Huaraz - Carhuaz
- ✓ EE01: Eje estructurante 1: Panamericana Norte hasta Piura

Gráfico N° 17: Ejecución en Corredores Logísticos - Año 2019

Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

En cuanto a la ejecución de inversiones por Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales, el PIM asignado el año 2019, ascendió a S/ 1, 473 millones, cuya ejecución alcanzó la cifra de S/ 1,048 millones con un porcentaje de avance del 71%, en 203 proyectos.

Los departamentos con mayor asignación fueron Arequipa con S/ 208 millones, Cajamarca con S/ 182 millones, Ucayali con S/ 146 millones, Junín con S/ 137 millones y Amazonas con S/118 millones.

Gráfico N° 18: Ejecución de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales- Año 2019

Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 02.01.20)



En cuanto al ejercicio fiscal 2020, el Sector cuenta con una asignación para inversiones de **S/ 9,584.48 millones**, siendo el Pliego 036: MTC el que cuenta con la mayor asignación con S/ 9,478.76 millones, distribuido en UE 001: Administración General con S/ 1,315.9 millones, UE 007: PROVIAS Nacional con S/ 4,719.46 millones, UE 010: PROVIAS Descentralizado con S/ 627.68 millones, UE 012: AATE con S/ 1,830.83 millones, UE 013: PEJP con S/ 90.24 millones y UE 014: PRONATEL con S/ 894.66 millones.

Tabla N° 05: Asignación de Recursos para Inversiones del Sector - Año 2020

PLIEGO / UE	PIM (S/ Miles de Millones)
PLIEGO 036: MTC	9,478.76
UE 001: ADM. GRAL	1,315.90
UE 007: PVN	4,719.46
UE 010: PVD	627.68
UE 012: AATE	1,830.83
UE 013: PEJP	90.24
UE 014: PRONATEL	894.66
PLIEGO 202: SUTRAN	0.00
PLIEGO 203: ATU	100.00
PLIEGO 214: APN	5.72
TOTAL SECTOR 36	9,584.48

Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 31.01.20)

Elaboración: OGPP - MTC

Respecto a la asignación de recursos para inversiones por modos de transporte en el año 2020, la mayor incidencia está en la Red Vial con S/ 6,021.2 millones (Nacional con S/ 4,720.7 millones, Departamental con S/ 129.5 millones, Vecinal con 1,155.3 millones y otros con S/ 15.8 millones), seguido por el Urbano con S/ 1,930.8 millones, Comunicaciones con S/ 1,008.2 millones, Aéreo con S/368.6 millones, Cultura y Deporte (PEJP) con S/ 90.2 millones, Ferroviario con S/ 83.5 millones y finalmente Hidroviario con S/ 77.5 millones, tal como se muestra a continuación.

Gráfico N° 19: Asignación de Recursos para Inversiones por Modo de Transporte - Año 2020



Fuente: Consulta Amigable - SIAF (al 31.01.20)
Elaboración: OGPP - MTC

8.4. Funcionamiento del Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones Implementado en el Sector

8.4.1. Flujograma de la Ejecución de Inversiones en el Sector

Para explicar la operatividad del modelo, en principio mostraremos el flujo de la ejecución de las inversiones establecido en el sector, el cual sigue los siguientes pasos:

- 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Se rige en función a lo establecido en la normatividad señalada en el ítem 5.3: Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)/Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Se rige en función a lo establecido en la normatividad señalada en el ítem 5.4: Normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3. Aplicación de Lineamientos:** A partir del PMI aprobado, el PIA/PIM asignado y las disposiciones dadas por la Alta Dirección, entra en operatividad el Equipo de Seguimiento de Inversiones a cargo de la OGPP, a fin de dar las pautas para la programación de las inversiones del ejercicio fiscal, trabajando de manera conjunta con los Responsables y Equipo Técnico de los Pliegos y Unidades Ejecutoras, liderado por sus Directores de Línea y los funcionarios y/o técnicos de sus Oficinas de Presupuesto, Inversiones y Administración (como mínimo).
- 4. Programación Mensual:** Partiendo de la Cartera de Inversiones clasificada por pliego, unidad ejecutora, código y nombre de la inversión, monto asignado, fuente de financiamiento y estado situacional, la cual será materia del seguimiento; y en coherencia con los procesos y plazos normativos de los diferentes sistemas administrativos que regulan la ejecución de inversiones, principalmente los sistemas clave como Planeamiento, Inversiones, Presupuesto y Contrataciones,



se procederá con la elaboración de la programación mensualizada, teniendo cuidado de los posibles escenarios que podrían poner en riesgo, la ejecución programada.

5. **Ejecución:** Estará supeditada a las variables señaladas en el numeral anterior y monitoreada por el Equipo de Seguimiento, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas en monto y plazo, lo cual conllevará al logro de la ejecución prevista para el ejercicio fiscal.
6. **Obtención de Resultados:** Serán medidos en función al tipo de seguimiento que se realice, así tenemos:

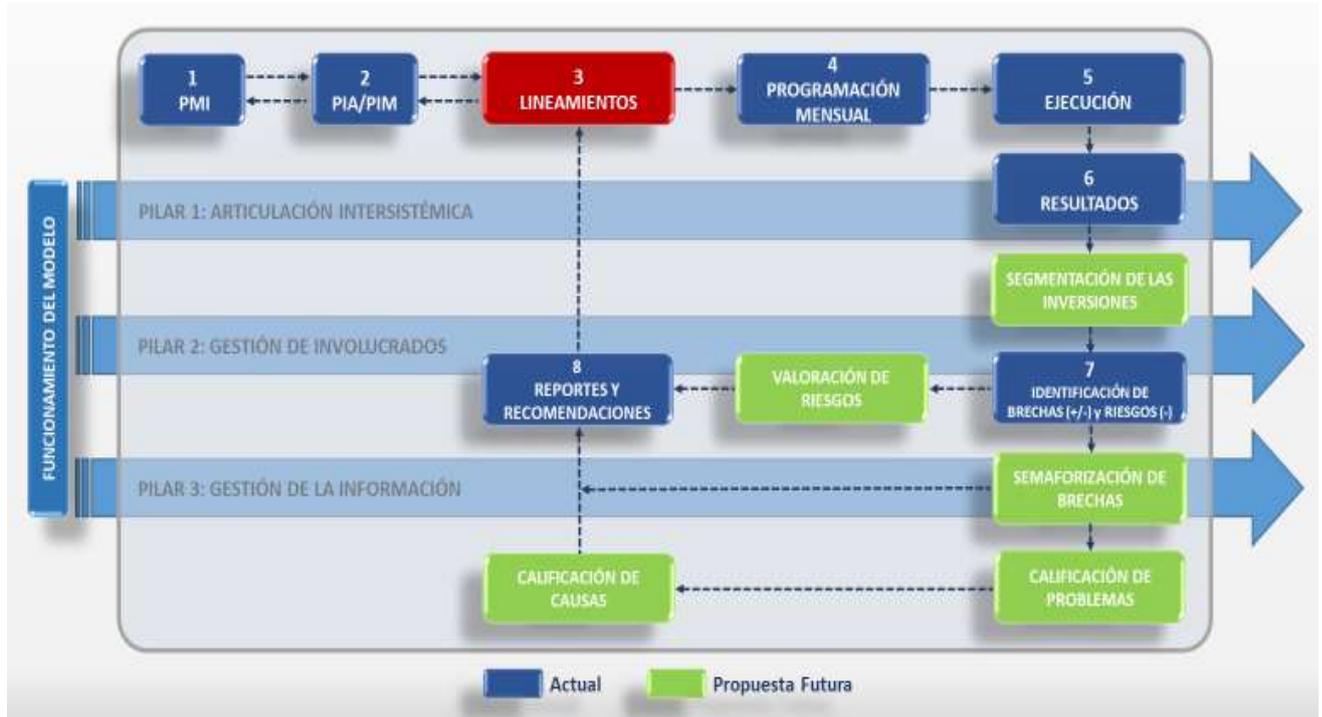
Seguimiento Físico: Se realizará de manera mensual, según lo señalado en el Numeral 45.3 del Artículo N° 45 de la Directiva General del Invierte.Pe: "La información sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión de la entidad, debe ser registrada mensualmente por la UEI en el Formato 12: Seguimiento a la Ejecución de Inversiones, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente".

Seguimiento Financiero: Se realizará de manera semanal o diaria (de ser necesario), en función a lo previsto en el numeral 4.

7. **Identificación de Brechas y Riesgos:** A partir de los resultados obtenidos, se identificarán los potenciales cuellos de botella (riesgos) y con ello las posibles variaciones positivas (incrementos) o negativas (caídas) en la programación, cuyas causas son variables, pero de lo monitoreado por el Equipo de Seguimiento en los dos últimos años, radican principalmente en la siguiente casuística: Demoras en las contrataciones, paralizaciones de obra, ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, incumplimiento contractual atribuible al contratista, liberación de predios (adquisición o expropiación) y liberación de interferencias; cuyas causas raíz se vinculan principalmente a deficiencias en los TdR, contratos, expedientes técnicos, factores climatológicos, conflictos sociales, entre otros.
8. **Reportes y Recomendaciones:** Con la información recogida de los pasos anteriores, el Equipo de Seguimiento elabora reportes y recomendaciones, que son elevados a la Alta Dirección, con el fin de que se dispongan las medidas correctivas, estableciendo acuerdos, responsables y plazos; los que permitirán mitigar el impacto de las variaciones y tomar las medidas de contingencia oportunamente, asegurando la ejecución según la programación prevista.

Es importante precisar que actualmente el flujo descrito, se lleva a cabo de manera manual, haciendo uso de una matriz excel llamada "Planillón de Inversiones" y el apoyo de otros formatos como "Ideas Fuerza", Ayudas Memorias, etc; sin embargo, en el marco de la implementación del "Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones", se proponen mejoras al proceso, basadas en los tres pilares del modelo, que actúan de manera transversal al circuito descrito, tal como se muestra en el esquema siguiente:

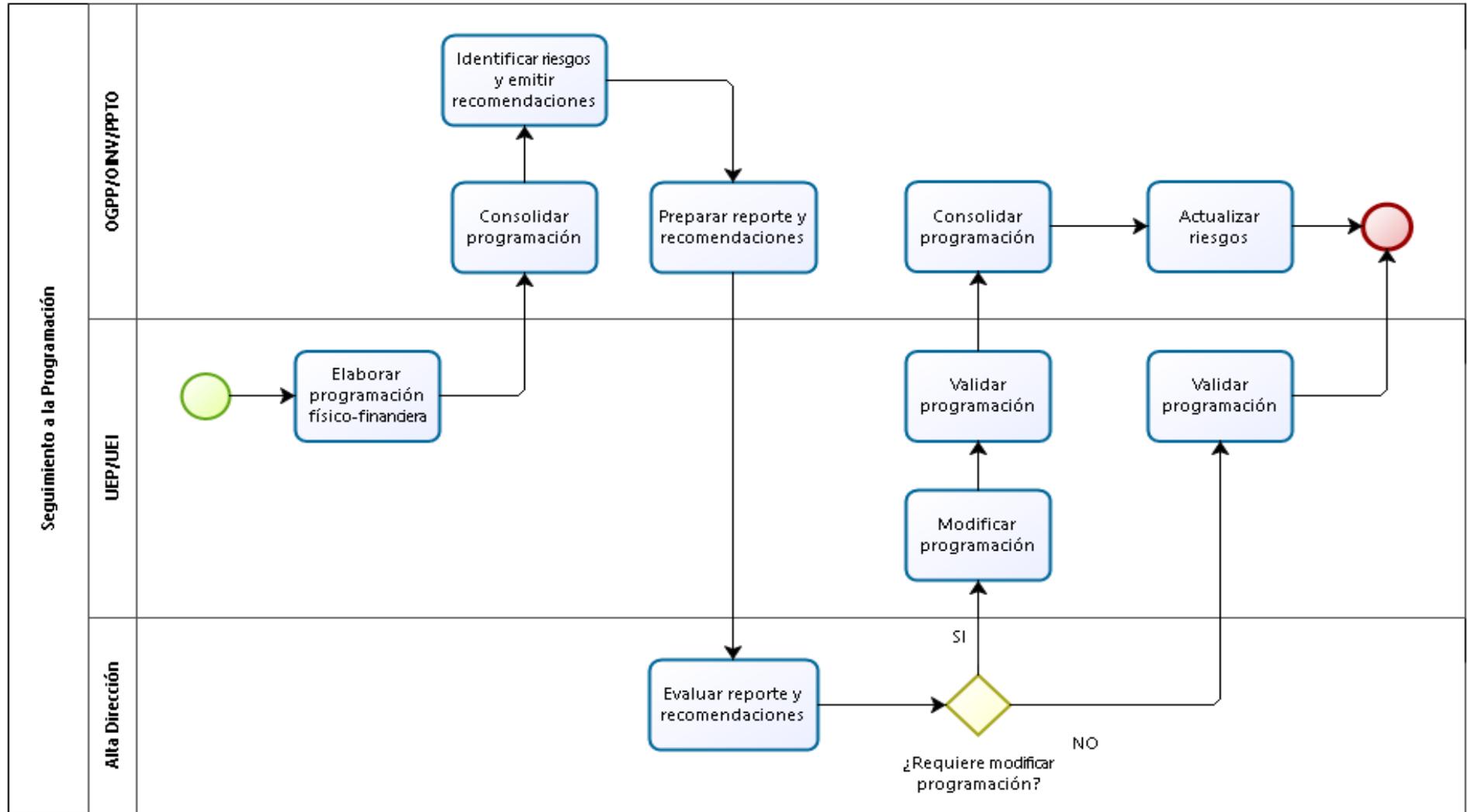
Gráfico N° 20: Flujograma de la Ejecución de Inversiones en el Sector Transportes y Comunicaciones



Fuente: Equipo de Seguimiento
Elaboración: OGPP - MTC

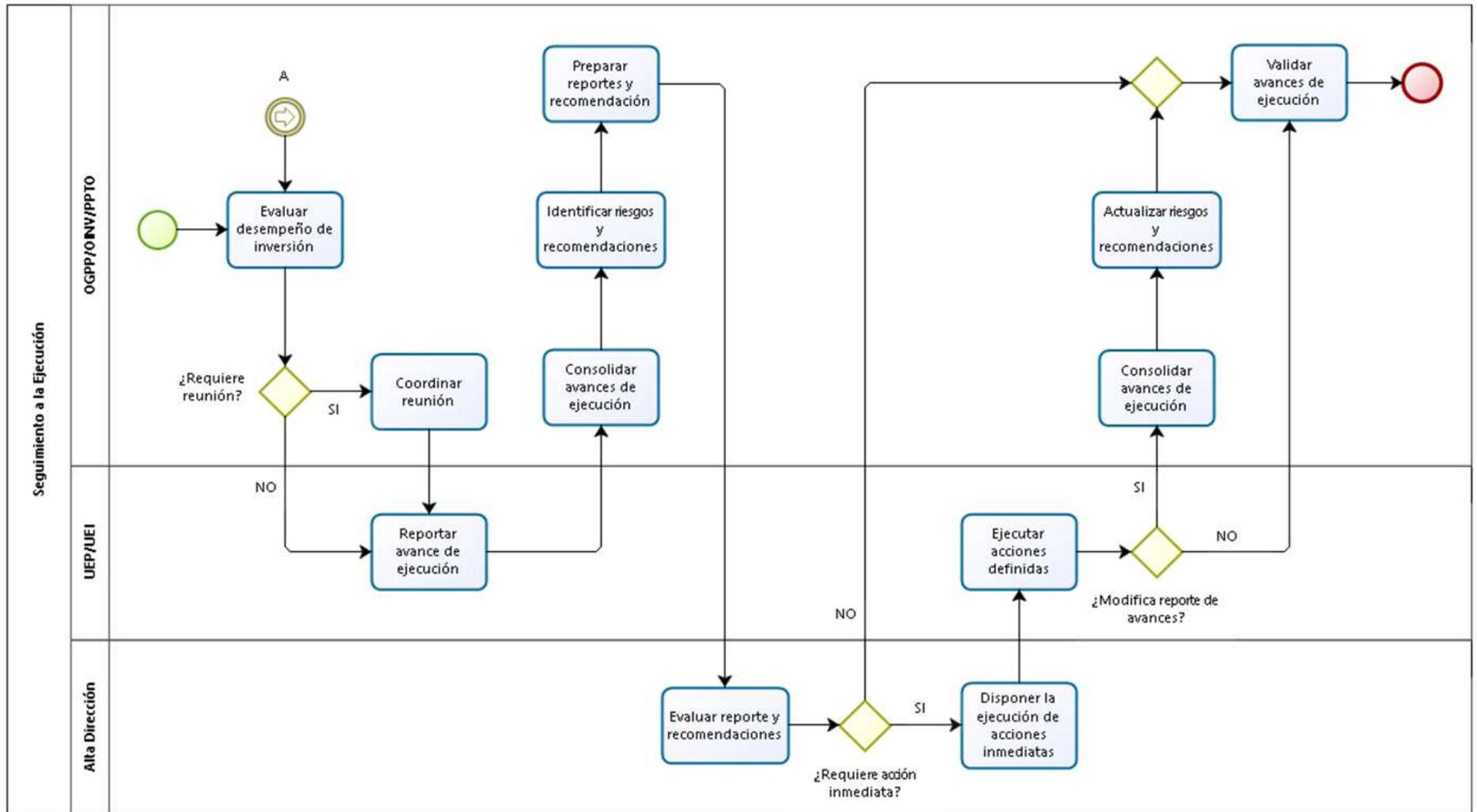
A continuación, se muestra los diagramas de procesos de las Fases de Programación (numeral 4) y Ejecución (numeral 5), según las actividades que realiza actualmente el Equipo de Seguimiento y Gestión de Inversiones:

Gráfico N° 21: Diagrama del Proceso: Seguimiento de la Programación



Fuente: Equipo de Seguimiento
Elaboración: OGPP - MTC

Gráfico N° 22: Diagrama del Proceso: Seguimiento de la Ejecución



Fuente: Equipo de Seguimiento
 Elaboración: OGPP - MTC

8.4.2. Operatividad del Modelo

A partir del flujo que sigue la ejecución de las inversiones en el Sector, se muestra a continuación, la operatividad del “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, por cada uno de los tres pilares que lo soportan:

a) Primer Pilar: Articulación Intersistémica

El primer pilar del modelo tiene como objetivo, la articulación conceptual, normativa y operacional de los sistemas administrativos clave en la gestión de inversiones como Planeamiento, Inversiones, Presupuesto y Contrataciones, así como los sistemas de soporte como Endeudamiento, Tesorería, Contabilidad y Control.

Esta articulación consiste en el alineamiento de las distintas herramientas reguladas por dichos sistemas, como los documentos de gestión de planeamiento, la programación multianual de inversiones, el presupuesto anual y las contrataciones, bajo el siguiente circuito:

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) / Plan Estratégico Institucional (PEI) / Programa Multianual de Inversiones (PMI) / Plan Operativo Institucional (POI) / Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) / Plan Anual de Adquisiciones (PAC)

Para hacer efectiva esta articulación, es importante alinear procesos, plazos normativos, actores y roles, que permitirán un adecuado manejo de las variables alcance, tiempo y costo, contribuyendo a la oportuna y eficiente ejecución de las inversiones del Sector.

Gráfico N° 23: Sistemas Administrativos Vinculados a la Gestión de Inversiones



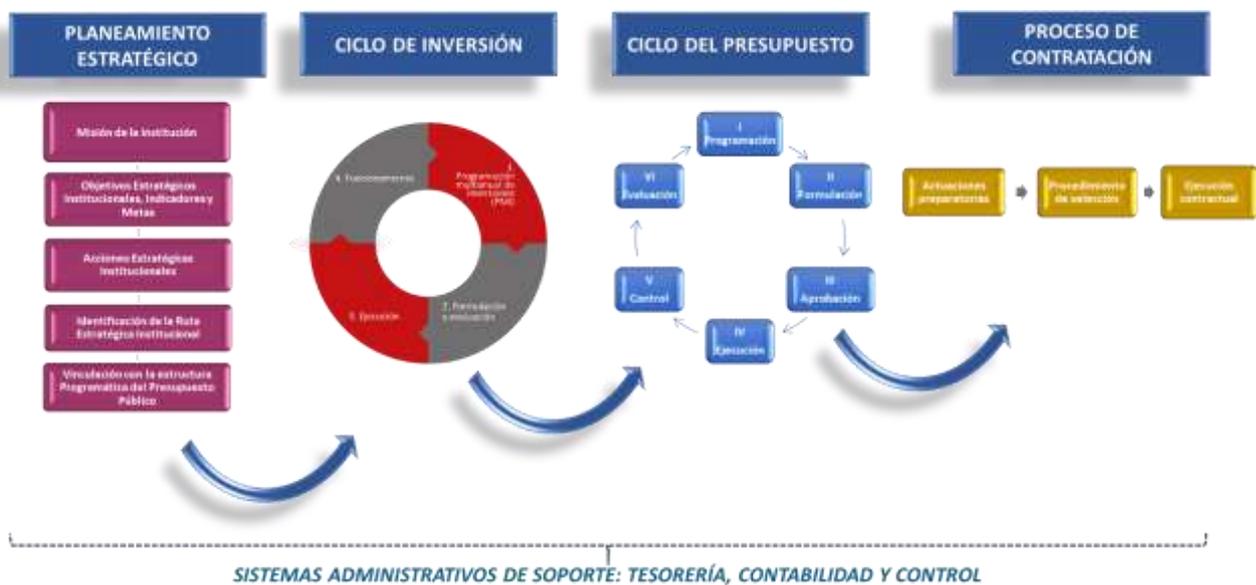
Fuente: Equipo de Seguimiento

Elaboración: OGPP - MTC

Si bien cada uno de estos sistemas administrativos están regulados por su propia normatividad y procedimientos, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de programación y ejecución de las inversiones en el Sector (cuellos de botella), el “Modelo de Seguimiento y Gestión de Inversiones”, ha implementado diversas acciones para articularlos, entre las que destacan principalmente:

- Aprobación de lineamientos en temas vinculados a Inversiones y Presupuesto.
- Reformas normativas, mediante la propuesta de artículos para leyes, decretos de urgencia aprobados por el Ejecutivo.
- Vinculación de las modificaciones presupuestales, con el PMI y el POI.

Gráfico N° 24: Flujo de la Articulación de Sistemas Administrativos Clave y de Apoyo en la Gestión de Inversiones del Sector



Fuente: Equipo de Seguimiento
Elaboración: OGPP - MTC

b) Segundo Pilar: Gestión de Involucrados

El segundo pilar del modelo tiene como objetivo, la implementación de espacios institucionales, donde se concrete la práctica del delivery unit, a través de la gestión de compromisos, creando el sentido de urgencia, ejecutando el proceso de seguimiento y evaluación, según lineamientos previamente establecidos.

Ante la necesidad de implementar un adecuado seguimiento y gestión de las inversiones del Sector, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en el marco de sus funciones, constituyó en el año 2018, un Equipo de Seguimiento, liderado por la Dirección General e integrado por las Oficinas de Inversiones y Presupuesto, cuyas acciones están referidas al seguimiento de la programación y ejecución de las inversiones para el ejercicio fiscal en curso.

A continuación, se muestra el flujograma de este segundo pilar del Modelo.

Gráfico N° 25: Gestión de Involucrados en el Seguimiento y Gestión de Inversiones

Fuente: **Equipo de Seguimiento**

Elaboración: OGPP - MTC

Entre las principales acciones implementadas destacan:

Reuniones de Seguimiento Bilaterales:

- **Objetivo:** Seguimiento a la Cartera de Inversiones del Sector
- **Modalidad:** Presencial
- **Periodicidad:** Semanal
- **Insumo:** PIM del año fiscal
- **Herramientas:** PPT, Planillón de Inversiones, Matriz de Ideas Fuerza, Reporte de Ejecución, otros.
- **Productos:** Sinceramiento de Inversiones, identificación de incrementos o caídas, identificación de potenciales riesgos y propuesta de estrategias para mejorar indicadores de ejecución.
- **Actores:** Equipo de Seguimiento y Unidades Ejecutoras del Pliego MTC (Oficinas de Presupuesto, Inversiones y Administración). En cuanto a los Pliegos SUTRAN, APN y ATU, actualmente sólo reportan información de manera virtual, pero el modelo contempla sumarlos al proceso.
- **Actividades:**
 - ✓ Sobre la base de la programación de inversiones, identificar los principales hitos y procesos en la gestión de inversiones, que aseguren una adecuada ejecución financiera.
 - ✓ Recopilar información del estado situacional de las inversiones, referida a su condición contractual, avance financiero, acciones realizadas, riesgos y medidas de mitigación durante la ejecución.
 - ✓ Con el apoyo de los registros en el Formato N° 12-B "Seguimiento a la Ejecución de Inversiones", realizar el seguimiento del avance físico de las inversiones.



- ✓ Gestionar las acciones necesarias que promueven la ejecución de la inversión según el costo estimado, plazo programado y alcance definido.
- ✓ Se sumará las visitas de campo a los principales proyectos de inversión o aquellos que requieran mayor atención.

Reuniones de Comités de Seguimiento:

- Objetivo: Seguimiento de la Cartera Priorizada
- Modalidad: Presencial
- Periodicidad: Mensual
- Insumo: Cartera Priorizada de Inversiones (CPI)
- Herramienta: Matriz de Compromisos
- Productos: Actas de Compromiso de cada reunión.
- Actores: Titulares y miembros del Comité: DG-OGPP (presidente), Oficina de Inversiones de la OGPP - OPMI (Secretario Técnico), Oficina de Presupuesto de la OGPP, Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica de la OGPP, Asesor(a) de la Alta Dirección, designado por el Despacho Ministerial y Unidades Ejecutoras de las Inversiones que conformen la Cartera Priorizada de Inversiones.
- Actividades: Seleccionar una Cartera Priorizada de Inversiones, a fin de realizar un seguimiento efectivo y continuo.

Vale precisar que este espacio institucional, está regulado por la Resolución Ministerial N° 166-2019-MTC/01, que aprueba la conformación del Comité de Seguimiento de la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento.

Véase en Anexos: Anexo N° 02: Cartera Priorizada del Sector Transportes y Comunicaciones - Año 2020

Reuniones de Seguimiento de Alta Dirección:

- Objetivo: Seguimiento a la Cartera de Inversiones del Sector
- Modalidad: Presencial
- Periodicidad: Semanal
- Insumo: PIM del año fiscal
- Herramienta: PPT elaborado por el Equipo de Seguimiento y Gestión de Inversiones
- Productos: Lineamientos y Disposiciones del ministro a los Pliegos y Unidades Ejecutoras
- Actores: Despacho Ministerial (ministro y asesores), Viceministerio de Transportes, Viceministerio de Comunicaciones, Secretaría General, Directores Ejecutivos, Directores de Línea, DG-OGPP (lidera el Equipo de Seguimiento).
- Actividades:
 - ✓ Exposición a cargo del DG-OGPP, del estado del avance de la ejecución financiera de las inversiones del Sector, a partir del reporte preparado por el Equipo de Seguimiento.
 - ✓ Tomar conocimiento de los cuellos de botella identificados y las posibles variaciones que alterarían la ejecución programada, principalmente las que tienden a la baja (caídas o riesgos)
 - ✓ Disponer las medidas correctivas y/o de contingencia, que coadyuven a mitigar las variaciones identificadas, identificando a los responsables y plazos.



- ✓ Tomar conocimiento de los requerimientos de información, aprobación o cualquier gestión con Entidades externas (Públicas o privadas), cuyo accionar condicione la ejecución de las inversiones del Sector; a fin de realizar las gestiones correspondientes, cuyo espacio usualmente serán las reuniones de Consejo de Ministros (PCM).

Planes de Fortalecimiento de Capacidades:

- Objetivo: Fortalecimiento de capacidades de los actores del Modelo.
- Modalidad: Presencial
- Periodicidad: Según programación aprobada, en función a un “Plan de Capacitación Anual”
- Productos: Capacitación y Asistencia Técnica.
- Actores: Principalmente operadores de UF, UEI y UE del Sector; así como OR y OPMI, cuando se trate de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a cargo de ejecución de inversiones por la modalidad de Transferencias de Partidas realizadas por el Sector.
- Actividades: Las capacitaciones y asistencia técnica, estarán referidas a los sistemas administrativos vinculados a la gestión de inversiones, principalmente a:
 - ✓ Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).
 - ✓ Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP)
 - ✓ Contrataciones del Estado
 - ✓ Entre otros que surjan, según la demanda presentada.

c) Tercer Pilar: Gestión de la Información

El tercer pilar del modelo, tiene como objetivo la integración de la información, mediante el diseño de herramientas de seguimiento, evaluación y gestión de inversiones, cuyas premisas son: Evitar el doble registro, el sentido de utilidad para los tomadores de decisiones y operadores y facilitar la rendición de cuentas al ciudadano. Entre las principales estrategias que plantea este pilar están:

- Diseño de Herramienta de Seguimiento: Para identificar y corregir
- Diseño de Herramienta de Evaluación: Para explicar y prevenir
- Diseño de Sistema Informático de Gestión de la Información (SSGI): Que integre, procese, sistematice y valide la información de inversiones del sector.

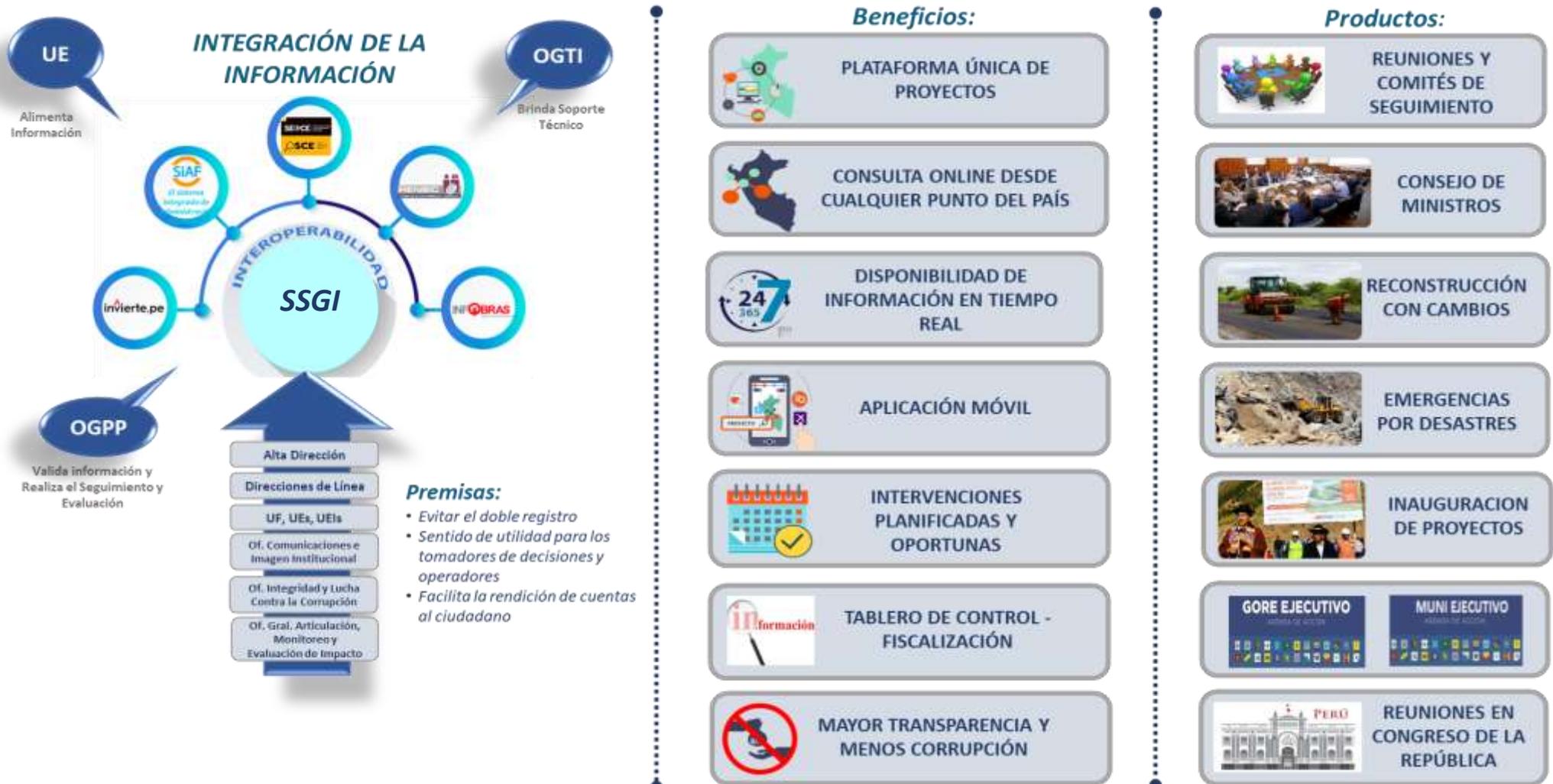
Para hacer efectivas estas tareas, se involucrará a la Oficina General de Tecnología de la Información de la Entidad, que cuenta con el aparato técnico y logístico para tal fin, con quienes se socializará el presente Modelo y se trabajará de manera conjunta, recibiendo los aportes de los actores involucrados como el Equipo de Seguimiento, Unidades Ejecutoras y la Alta Dirección del Sector.

Actualmente ya se cuenta con el diseño de herramientas de seguimiento implementadas por el Modelo y que vienen siendo utilizadas por el Equipo de Seguimiento, las cuales servirán de insumo para el diseño de las herramientas de evaluación y el sistema informático para la gestión de la información. Estas herramientas son:

- PPT de Inversiones
- Matriz: Planillón de Inversiones
- Matriz: Ideas Fuerza
- Reportes de Ejecución

A continuación, se muestra el esquema de este tercer pilar, así como los beneficios y productos que propone:

Gráfico N° 26: Gestión de la Información de Inversiones del Sector



Fuente: OGTI / Equipo de Seguimiento
 Elaboración: OGPP - MTC

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**1. ANEXOS****Anexo N° 01: Cartera de Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Priorizada en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad - PNIC 2019 al 2023**

N°	Nombre del proyecto	Modalidad	Monto Inversión Actualizado (Miles Mill. S/)	Estado
1	Programa Proregión 1	Obra pública	2,737	Formulación
2	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	APP Autofinanciada	4,950	Ejecución Contractual
3	Terminal Multipropósito Muelle Norte	APP Autofinanciada	3,000	Ejecución Contractual
4	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	APP Autofinanciada	905	Ejecución Contractual
5	Terminal de Contenedores Muelle Sur	APP Autofinanciada	2,102	Ejecución Contractual
6	Servicio Aeroportuario de Piura y Trujillo	APP Cofinanciada	2,292	Ejecución Contractual
7	Carretera Canta - Huayllay -Unish / Ramal Dv. Yantac - Paccha	APP Autofinanciada	562	Planeamiento y Programación
8	Línea 2 del Metro de Lima y Callao	APP Cofinanciada	17,105	Ejecución Contractual
9	Longitudinal de la Sierra Tramo 2	APP Cofinanciada	708	Ejecución Contractual
10	Antepuerto del Callao	Obra pública	43	Idea
11	Mejoramiento de la Carretera Puente Ricardo Palma - La Oroya	Obra pública	1,481	Elaboración de Expediente Técnico
12	Hidrovia Amazónica	APP Cofinanciada	208	Ejecución Contractual
13	Longitudinal de la Sierra Tramo 4	APP Cofinanciada	9,862	Estructuración
14	Red Vial N° 4	APP Autofinanciada	475	Ejecución Contractual
15	Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	APP Cofinanciada	947	Transacción
16	Carretera Oyón - Ambo	Obra pública	1,275	Ejecución de obras
17	Banda Ancha de la Región Lima	Proyecto en Activo	273	Ejecución Contractual
18	Banda Ancha de la Región La Libertad	Proyecto en Activo	329	Ejecución Contractual
19	Autopista del Sol: Trujillo - Sullana	APP Autofinanciada	1,333	Ejecución Contractual
20	Tercer Grupo de Aeropuertos Regionales	APP Cofinanciada	1,299	Planeamiento y Programación
21	Banda Ancha de la Región Amazonas	Proyecto en Activo	278	Ejecución Contractual
22	Banda Ancha de la Región Piura	Proyecto en Activo	181	Contrato Resuelto
23	Banda Ancha de la Región Cajamarca	Proyecto en Activo	306	Contrato Resuelto
24	Anillo Vial Periférico de Lima y Callao	APP Cofinanciada	6,772	Estructuración
25	Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco	Obra pública	2,434	Ejecución de obras
26	Terminal Portuario General San Martín - Pisco	APP Autofinanciada	835	Ejecución Contractual
27	Puente Santa Rosa - Región Callao	Obra pública	139	Elaboración de Expediente Técnico
28	Carretera Ruta PE-8, Empalme Ciudad de Dios y Empalme Cajamarca	Obra pública	1,599	Viable
29	Carretera Casma, Huaraz, Huari, Huacaybamba, Jircan, Tingo María, Monzon-EMP. PE-18A (Tingo María)	Obra pública	129	Ejecución de obras
30	Carretera Central: Tramo Autopista Puente los Ángeles - Ricardo Palma	Obra pública	2,321	Viable
31	Línea 3 Red del Metro de Lima	Obra pública	12,373	Formulación
			79,251	

Fuente: Cartera MTC - PNIC (Monto Inversión al 22.01.20)

Elaboración: OGPP - MTC

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**Anexo N° 02: Cartera Priorizada de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones - Año 2020****(En el marco de la Resolución Ministerial N° 166-2019-MTC/01)**

Ítem	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	007. PVN	2177209	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO-CONOCHOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N
2	007. PVN	2234355	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO
3	007. PVN	2234988	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLASCA - MOLLEPATA - MOLLEBAMBA - SANTIAGO DE CHUCO EMPALME RUTA NO 10
4	007. PVN	2057906	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA-CANTA-LA VIUDA-UNISH
5	007. PVN	2192666	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA BELLAVISTA - MAZAN - SALVADOR - EL ESTRECHO
6	007. PVN	2234985	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-1N J (DV. HUANCABAMBA) - BUENOS AIRES - SALITRAL - DV. CANCHAQUE - EMP. PE-3N - HUANCABAMBA, TRAMO: KM. 71+600 - HUANCABAMBA
7	007. PVN	2046177	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA
8	007. PVN	2173121	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-3N LONGITUDINAL DE LA SIERRA NORTE, TRAMO COCHABAMBA-CUTERVO-SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA-CHIPLE
9	007. PVN	2290818	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 135) CHECCA - MAZOCRUZ, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
10	007. PVN	2078363	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUQUICARA - PUENTE QUIROZ - TAUCA - CABANA - HUANDOVAL - PALLASCA
11	007. PVN	2078036	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CALEMAR - ABRA EL NARANJILLO
12	007. PVN	2233958	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHIMBOTE - TOCACHE, SECTOR YUNGAYPAMPA - TRES CRUCES - SIHUAS - HUACRACHUCO - UCHIZA - EMP.RUTA 05N - TOCACHE
13	007. PVN	2015973	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI - TOCACHE
14	007. PVN	2192511	REEMPLAZO DE 13 PUENTES EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES SULLANA - AGUAS VERDES KM. 0+000 - KM. 219+600 Y PIURA - SECHURA - BAYOVAR KM. 0+000 - KM. 18+000
15	007. PVN	2094971	REHABILITACION DEL EJE VIAL N° 01 PIURA - GUAYAQUIL, PERU - ECUADOR, 21 INTERVENCIONES SECTOR PERU
16	007. PVN	2110320	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMUDEZ - SAN ALEJANDRO
17	007. PVN	2308856	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JULIACA - PUTINA - ORIENTAL - SANDIA - SAN IGNACIO - PUNTA DE CARRETERA Y DV. PUTINA - MOHO - CONIMA - MILILAYA - FRONTERA CON BOLIVIA Y DV. MILILAYA - TILALI - FRONTERA CON BOLIVIA, POR NIVELES DE SERVICIO
18	007. PVN	2270698	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL: CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA KM. 97+580 - KM. 173+967
19	007. PVN	2305757	REEMPLAZO DE 12 PUENTES EN EL CORREDOR VIAL NACIONAL RUTA PE-3N: CONOCHOCHA - HUARAZ - PUENTE QUIROZ
20	007. PVN	2302584	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-1N - PAMPLONA - SAN JOSE - CAJATAMBO - EMP. PE - 18, POR NIVELES DE SERVICIO
21	014. PRONATEL	2269037	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION AMAZONAS
22	014. PRONATEL	2263593	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PUNO
23	014. PRONATEL	2263639	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION JUNIN
24	014. PRONATEL	2261808	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION LIMA
25	014. PRONATEL	2261217	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ICA
26	014. PRONATEL	2250145	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION CAJAMARCA
27	014. PRONATEL	2250179	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION PIURA

El Perú Primero



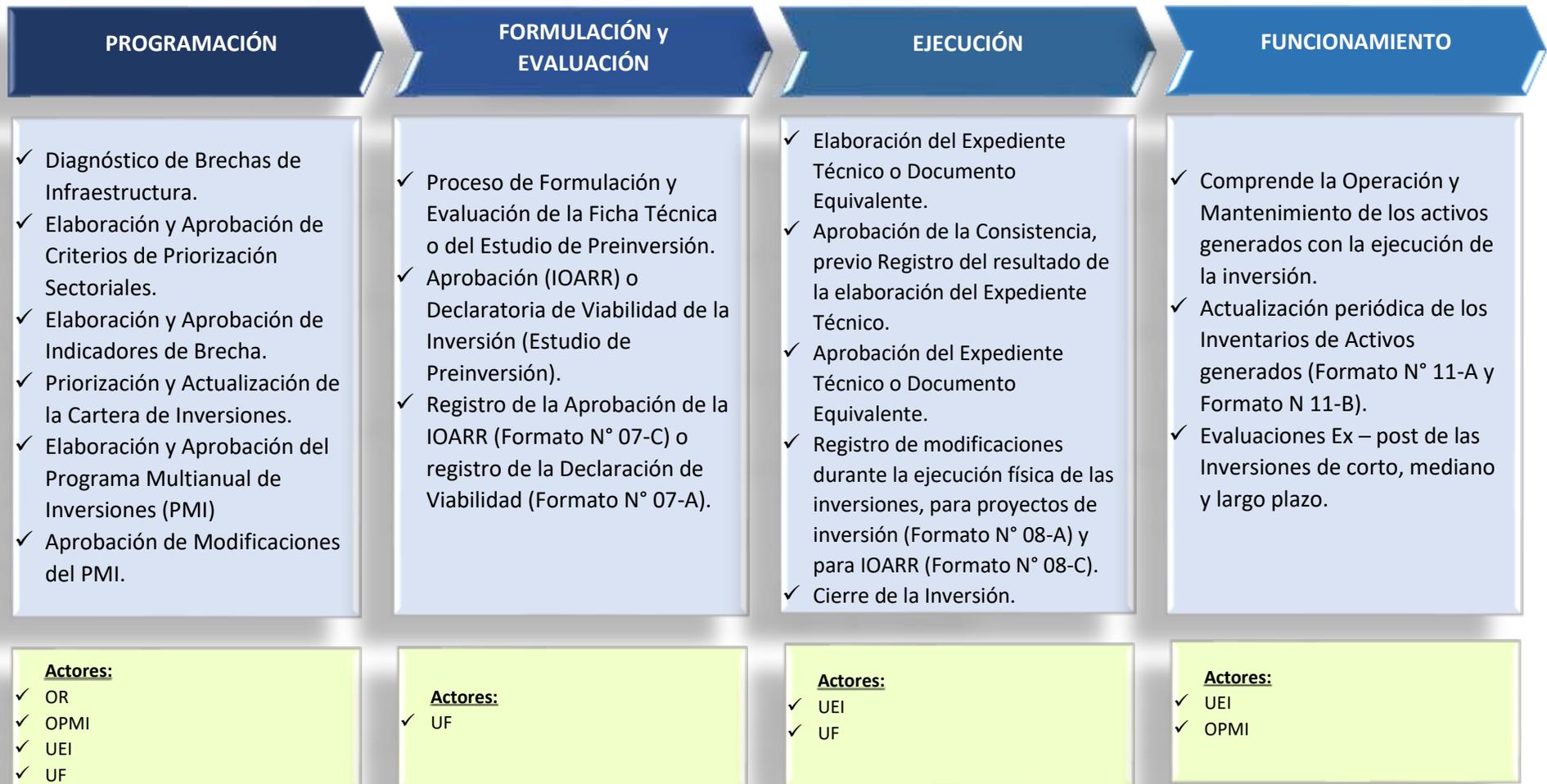
Ítem	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO
28	014. PRONATEL	2274206	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION MOQUEGUA
29	014. PRONATEL	2258787	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION TACNA
30	014. PRONATEL	2317548	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION AREQUIPA
31	014. PRONATEL	2338303	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION HUANUCO
32	014. PRONATEL	2273538	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION ANCASH
33	014. PRONATEL	2338025	CREACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION LA LIBERTAD
34	014. PRONATEL	2250264	INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION CUSCO
35	012. AATE	2233850	CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA
36	012. AATE	2257430	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS DE LA LINEA 1 DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
37	010. PVD	2241795	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SALVADOR SOBRE EL RIO HUALLAGA EN AUCAYACU, DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO
38	010. PVD	2175072	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SHUPLUY - PRIMORPAMPA - BELLAVISTA - ANTA - SAN ISIDRO - KOCHAYOC - CHACLAHUAIN - ORATORIO - PAMPAMARCA - PUTACA, DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH
39	010. PVD	2210016	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL SALLIQUE-CHALANMACHE, DISTRITO DE SALLIQUE - JAEN - CAJAMARCA
40	010. PVD	2216711	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SHOCOSH - MANTACOCCHA - QUEPATUPE - ACOBAMBILLA, DISTRITO DE HUACAR - AMBO - HUANUCO
41	010. PVD	2427001	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE AZANGARO, OLAVE, SANTA ROSA MAZOCRUZ, PARATIA, AYAVIRI, CUPI, SANTA ROSA, SAN JUAN DEL ORO, QUIACA, HUANCAYE Y YUNGUYO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO
42	010. PVD	2426995	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE ANDAMARCA, CHACAPAMPA, CHAMBARA, CHANCHAMAYO, COCHAS, MARISCAL CASTILLA, ONDORES, PARIAHUANCA, PERENE, RIO NEGRO, SAN JOSE DE QUERO, SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, SAPALLANCA Y LLOCLLAPAMPA, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
43	010. PVD	2311269	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HV-100 (ACRAQUIA) - VILLA LIBERTAD - TUPAC AMARU - ESPERANZA - FLORIDA - LANZA (EMP. PE-3S), DISTRITO DE AHUAYCHA - TAYACAJA - HUANCVELICA
44	010. PVD	2314239	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PUENTE CHECCA - PUENTE ASUNCION - CHITIBAMBA - EMP. CU 126 (COMUNIDAD HUINCHIRI - QUEHUE)
45	010. PVD	2426988	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) REPOSICION ADQUISICION E INSTALACION DE 10 PUENTES MODULARES EN LAS VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE LLUSCO, PICHARI. KIMBIRI, CAPI, SANTA TERESA, VILCABA,BA, HUAYOPATA Y CHECA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
46	010. PVD	2311163	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL VINCHOS - PACCHA - ANDABAMBA, DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO
47	010. PVD	2426993	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) REPOSICION ADQUISICION E INSTALACION DE 11. PUENTES MODULARES EN LAS VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE MARIAS, QUIVILLA, JOSE CRESPO CASTILLO, JUMBILLA, ASUNCION, OLLEROS, QUINALCA, NIEVA Y EL MILAGRO, DISTRITO DE PACHAS, PROVINCIA DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO HUANUCO
48	010. PVD	2226621	REHABILITACION DE CAMINO VECINAL AUCARA-LUREN-PAMPAMARCA-SANTA ANA, DISTRITO DE AUCARA - LUCANAS - AYACUCHO
49	010. PVD	2426971	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) REPOSICION ADQUISICION E INSTALACION DE DE 19 PUENTES MODULARES EN LAS VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE JUMBILLA, RECTA, MAINO, LUYA, OCALLI, TINGO, SAN NICOLAS, ASUNCION, OLLEROS, QUINALCA, NIEVA Y EL MILAGRO, DISTRITO DE JUMBILLA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS
50	010. PVD	2426998	ADQUISICION DE PUENTE MODULAR; EN EL(LA) REPOSICION ADQUISICION E INSTALACION DE 09. PUENTES MODULARES EN LAS VIAS VECINALES DE LOS DISTRITOS DE HUANCABAMBA, PALCAZU, NINACACA, CHONTABAMBA Y POZUZO, PROVINCIAS DE OXAPAMPA Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO
51	001. ADM. GRAL.	2190272	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO
52	001. ADM. GRAL.	2300496	MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO DE LOS BALNEARIOS DE LAS DELICIAS, BUENOS AIRES Y HUANCHACO
53	001. ADM. GRAL.	2331359	MEJORAMIENTO DEL AERODROMO DE BREU DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI
54	001. ADM. GRAL.	2253500	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PAVIMENTOS Y EDIFICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE JAUJA
55	001. ADM. GRAL.	2381444	CREACION DE UN SISTEMA DE MENSAJERIA DE ALERTA TEMPRANA A NIVEL NACIONAL
56	001. ADM. GRAL.	2042345	REHABILITACION DEL TERMINAL PORTUARIO DE PUCALLPA

Fuente: Cartera Priorizada de Inversiones del MTC - Año 2020

Elaboración: OGPP - MTC

Anexo N° 03: Flujogramas de las Tipologías de Inversiones que Ejecuta el Sector

Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Inversión Pública (IP)



Fuente: Normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
Elaboración: OGPP - MTC



Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales

ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN	CALIDAD TÉCNICA	CARTERA DE PROYECTOS	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	MONITOREO Y SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de Acceso al Sistema de Priorización de Proyectos (SSP). ✓ Proporcionar Usuario y Contraseña. ✓ Registro de Solicitud (Anexo I-V) ✓ Verificación de requisitos de Admisibilidad ((Anexo I-V) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación y comunicación de puntaje de la solicitud (Anexo VII) ✓ Aplicación de Criterios de Prelación (Anexo VI) ✓ Establecer orden de Prelación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de la Calidad Técnica. ✓ Elaboración de Informe Técnico. ✓ Opinión Técnica respecto al Presupuesto. ✓ Validar procedimiento. ✓ Declaración de solicitud como "APTO". 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y Propuesta de la Cartera de Proyectos a Transferir. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Expediente de Transferencias de partidas a favor de los GSN. ✓ Revisión de solicitud de transferencia de partida a favor de los GSN. ✓ Propuesta del Dispositivo Legal para las Transferencias de Partidas. ✓ Promulgación del Decreto Supremo (DS) que autoriza la transferencia a favor de los GSN. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y Seguimiento de la ejecución física y financiera, en el marco del convenio suscrito con los GSN. ✓ Culminación y cierre en el Banco de proyectos.
<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GR y/o GL ✓ OCZ - PVD 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GR y/o GL ✓ OCZ - PVD 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GR y/o GL ✓ OCZ – PVD ✓ GMS - PVD 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GMS - PVD ✓ OPP - PVD 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GMS - PVD ✓ OPP - PVD ✓ OAJ- PVD ✓ OPMI – MTC 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ GMS - PVD ✓ OPMI – MTC

Fuente: Normas de Transferencias de Partidas a Favor de Gobiernos Sub Nacionales
Elaboración: OGPP - MTC

Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Asociaciones Público Privada (APP Cofinanciada)

PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN	FORMULACIÓN	ESTRUCTURACIÓN	TRANSACCIÓN	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización de Proyectos. ✓ Identificación de necesidades de intervención y costo estimado del proyecto. ✓ Elaboración de Programación de Pagos. ✓ Elaborar Programación Presupuestal Multianual a 10 años. ✓ Proyectar D.S y exposición de motivos. ✓ Elaboración de lista de proyectos y plazos de presentación. ✓ Comunicar a Proinversión las necesidades de intervención y capacidad presupuestal máxima. ✓ Publicaciones de necesidades de intervención y capacidad presupuestal máxima. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de proyectos del IMIAPP ✓ Elaboración de los Estudios Técnicos. ✓ Aprobación de Cronograma del Informe de Evaluación (IE). ✓ Declaratoria de Viabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Bases. ✓ Elaboración de diseño del VIC. ✓ Elaboración de Informe de Evaluación Integrado (IEI) y el Modelo Económico Financiero. ✓ Elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). ✓ Emitir Opinión a la VIC. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y EL Peruano. ✓ Revisión de las Bases y el VIC. ✓ Elaboración de consultas a las bases. ✓ Presentación de comentarios y sugerencias a la VIC. ✓ Elaboración de la Versión Final del Contrato (VFC). ✓ Opinión no vinculante del Organismo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de Bienes. ✓ Evaluación de Contrato de Fideicomisos. ✓ Aprobación de Componentes Financieros. ✓ Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico. ✓ Reconocimiento de Obligaciones de Pagos Diferidos. ✓ Cumplimiento de Pagos. ✓ Modificación Contractual. ✓ Suspensión de Obligaciones. ✓ Adicionales a Inversión Original. ✓ Evaluación de la Terminación Anticipada. ✓ Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de la Obra. ✓ Evaluación de Ampliación de Plazo y Aceptación de la Obra.
<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Direcciones Generales ✓ Alta Dirección ✓ Proinversión ✓ MEF ✓ UEI ✓ UF 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proinversión ✓ Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP)-MTC ✓ Alta Dirección ✓ UF 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organismo Regulador ✓ MEF ✓ Proponente ✓ OPIP-Proinversión ✓ UEI 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ OPIP-Proinversión ✓ Postores ✓ UEI 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concesionario ✓ Concedente ✓ Organismo Regulador ✓ Proinversión ✓ UEI

Fuente: Normas de Inversión Público - Privada
Elaboración: OGPP - MTC

Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Proyectos en Activos (PA)

PROGRAMACIÓN	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	ESTRUCTURACIÓN	TRANSACCIÓN	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico de las Brechas de Infraestructura. ✓ Elaboración y Aprobación de Criterios de Priorización Sectoriales. ✓ Elaboración y Aprobación de Indicadores de Brecha. ✓ Priorización y Actualización de la Cartera de Inversiones. ✓ Elaboración y Aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) ✓ Aprobación de Modificaciones del PMI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso de Formulación y Evaluación de la Ficha Técnica o del Estudio de Preinversión. ✓ Aprobación (IOARR) o Declaratoria de Viabilidad de la Inversión (Estudio de Preinversión). ✓ Registro de la Aprobación de la IOARR (Formato N° 07-C) o registro de la Declaración de Viabilidad (Formato N° 07-A). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de Bases. ✓ Elaboración de diseño del VIC. ✓ Elaboración de Informe de Evaluación Integrado (IEI) y el Modelo Económico Financiero. ✓ Elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). ✓ Emitir Opinión a la VIC. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y EL Peruano. ✓ Revisión de las Bases y el VIC. ✓ Elaboración de consultas a las bases. ✓ Presentación de comentarios y sugerencias a la VIC. ✓ Elaboración de la Versión Final del Contrato (VFC). ✓ Opinión no vinculante del Organismo Regulador. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de Bienes. ✓ Evaluación de Contrato de Fideicomisos. ✓ Aprobación de Componentes Financieros. ✓ Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico. ✓ Reconocimiento de Obligaciones de Pagos Diferidos. ✓ Cumplimiento de Pagos. ✓ Modificación Contractual. ✓ Suspensión de Obligaciones. ✓ Adicionales a Inversión Original. ✓ Evaluación de la Terminación Anticipada. ✓ Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de la Obra. ✓ Evaluación de Ampliación de Plazo y Aceptación de la Obra.
<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ OR ✓ OPMI ✓ UEI ✓ UF 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ UF 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organismo Regulador ✓ MEF ✓ Proponente ✓ OPIP-Proinversión ✓ UEI 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ OPIP-Proinversión ✓ Postores ✓ UEI 	<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concesionario ✓ Concedente ✓ Organismo Regulador ✓ Proinversión ✓ UE

Fuente: Normas de Inversión Público - Privada
Elaboración: OGPP - MTC



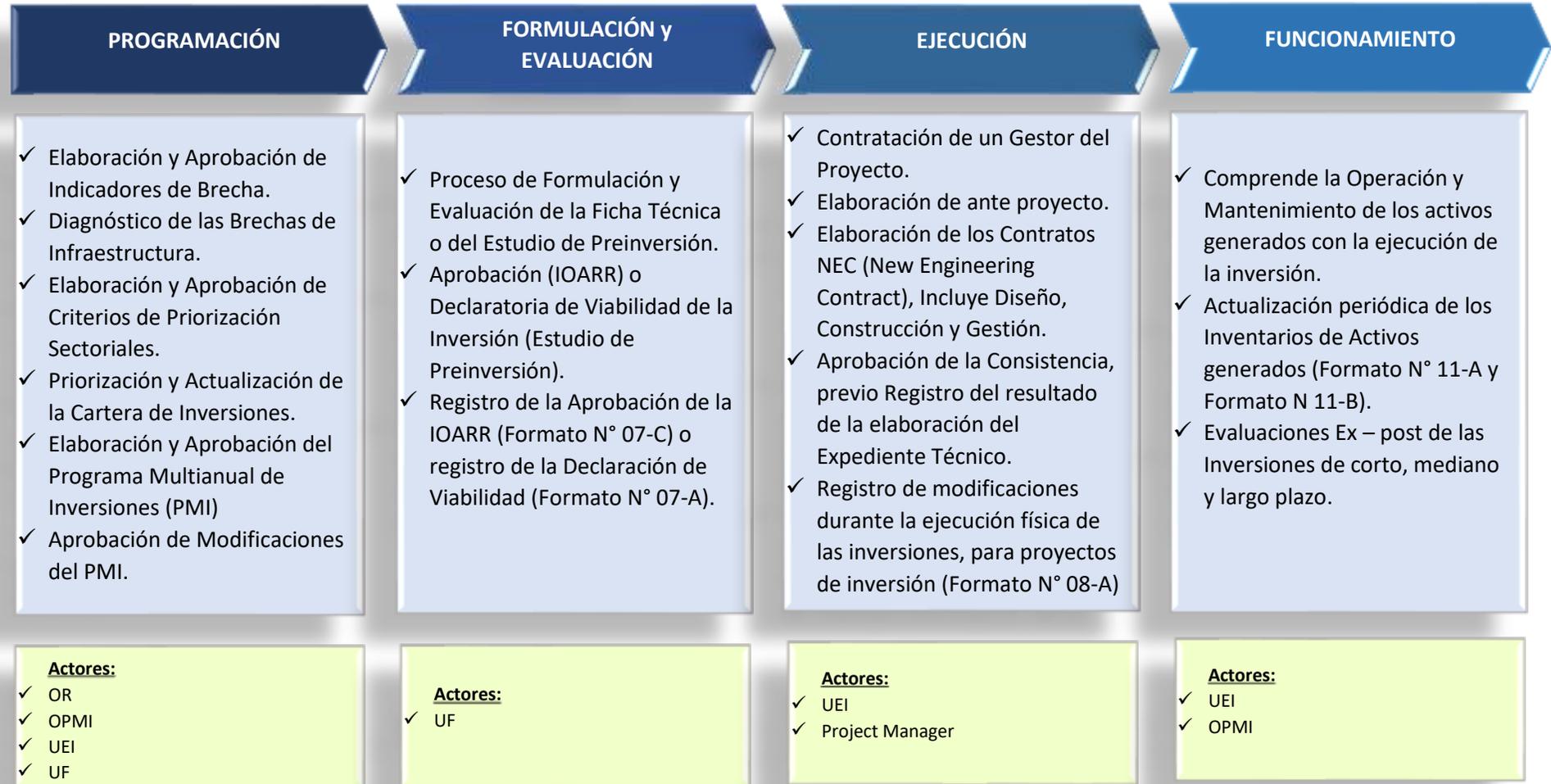
Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Obras por Impuesto (OXI)



Fuente: Normas de Obras por Impuestos
Elaboración: OGPP - MTC



Fases de las Inversiones Ejecutadas por la Modalidad de Contrato de Estado a Estado (G&G) - Caso Contrato NEC (Opción F)

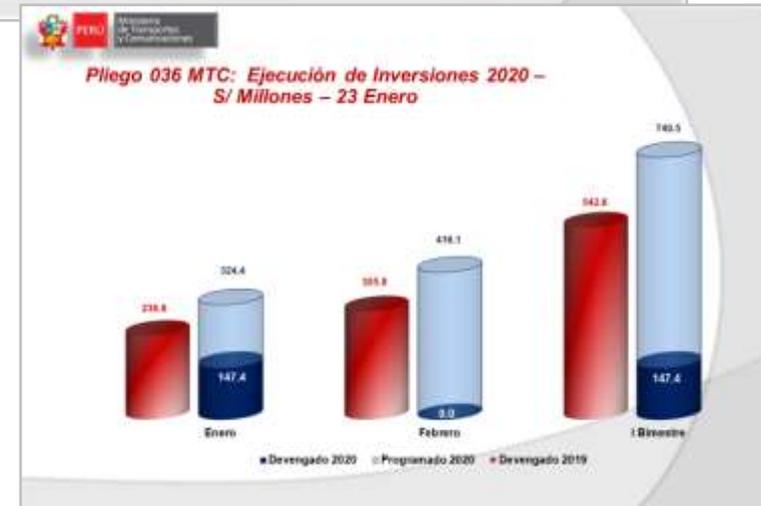
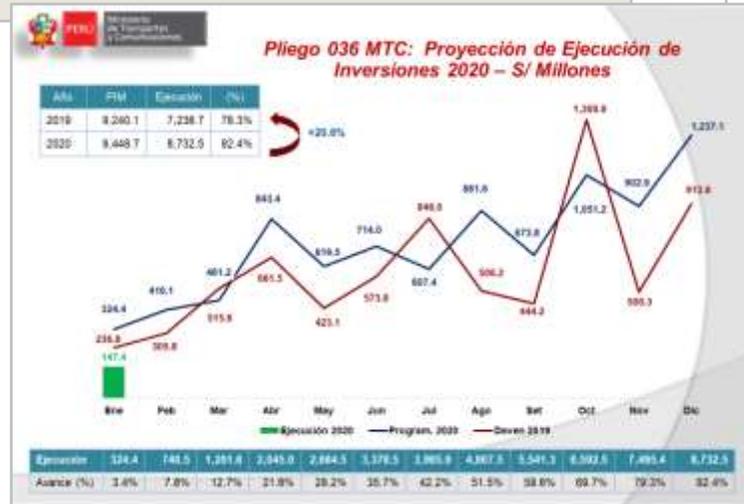


Fuente: Normas para Contrato de Estado a Estado (G&G)
Elaboración: OGPP - MTC



Anexo N° 04: Herramientas de Seguimiento Implementadas por el Modelo

PPT de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal



Fuente: Consulta Amigable - SIAF / Equipo de Seguimiento
Elaboración: OGPP - MTC



Matriz: Planillón de Inversiones

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE INVERSIONES - 2020

SECTOR 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

(En la Generica de Gasto 2.6. Adquisición de Activos No Financieros)

TOTAL SIN RCC

PLIEGO / UE	PIM (a)	EJECUCIÓN AL 31 DE ENERO 2020				ENERO				FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PIM - PROGRAM
		CERT	COMP	DEVEN	AVANCE	Programado	Ejecutado	Saldo	Ava (%)	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG		
PLIEGO 036: MTC	8,678,197,851	5,958,156,685	3,247,010,321	309,914,047	3.6%	315,106,999	313,075,298	2,032,644	99.4%	408,139,654	452,260,416	754,704,326	589,303,774	1,035,241,235	570,958,543	845,286,818	669,464,846	1,032,365,564	877,718,421	1,170,874,483	8,719,393,379	-41,195,528
UE 001: Adm. General	657,605,706	245,073,673	23,802,672	12,285,841	1.9%	13,076,528	12,285,841	790,687	94.0%	15,452,227	51,143,877	27,143,671	17,489,614	426,584,242	63,425,555	85,379,390	95,984,791	72,063,015	93,568,483	180,977,840	1,141,498,546	-483,892,840
UE 007: PVN	4,577,188,341	3,477,844,200	2,654,265,131	187,059,674	4.1%	176,524,413	187,059,674	-10,535,261	106.0%	153,552,239	200,824,461	600,724,654	263,405,413	361,440,526	326,779,467	385,239,490	356,551,481	773,861,961	621,811,740	346,081,520	4,577,332,625	-144,284
UE 010: PVD	627,682,176	145,494,772	35,548,984	11,726,091	1.9%	5,643,748	11,726,091	-6,082,343	207.8%	14,177,492	20,662,694	28,143,178	40,517,147	51,626,381	69,203,795	89,954,229	67,435,085	64,947,225	100,873,549	76,472,459	635,739,324	-8,057,148
UE 012: AATE	1,830,827,529	1,644,446,953	89,212,826	85,681,169	4.7%	87,060,662	85,681,169	1,379,493	98.4%	193,734,990	143,038,940	73,778,246	222,947,990	132,500,806	51,691,977	249,126,924	133,227,917	79,042,199	16,459,325	449,597,045	1,830,827,529	0
UE 013: PEJP	90,237,053	10,648,367	10,617,401	6,296,014	7.0%	26,022,333	9,457,265	16,565,068	36.3%	31,172,706	29,880,763	19,726,319	0	0	0	0	0	0	0	0	90,237,053	0
UE 014: PRONATEL	894,657,046	434,648,720	433,563,307	6,865,258	0.8%	6,779,315	6,865,258	-85,000	101.3%	50,000	6,709,680	5,188,259	44,943,611	63,089,279	59,857,750	35,586,785	16,265,572	42,451,164	45,005,324	117,745,620	443,758,302	450,898,744
PLIEGO 202: SUTRAN	0	0	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PLIEGO 203: ATU	100,000,000	0	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	0	0	0	1,252,000	616,000	6,097,926	7,336,423	4,465,384	2,485,344	2,899,104	2,881,388	28,033,567	71,966,433
PLIEGO 214: APN	5,718,230	3,671,175	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	0	680,438	40,000	1,484,657	474,027	40,000	502,821	150,000	150,000	859,231	150,000	4,531,174	1,187,056
TOTAL SECTOR 36	8,783,916,081	5,961,827,860	3,247,010,321	309,914,047	3.5%	315,106,999	313,075,298	2,032,644	99.4%	408,139,654	452,940,854	754,744,326	592,040,431	1,036,331,262	577,096,469	853,126,061	674,080,230	1,035,000,908	881,476,756	1,173,905,871	8,751,958,120	31,957,961

TOTAL RCC

UE001 OGA	658,292,263	286,050,858	15,835,146	5,475,605	0.8%	7,750,963	5,475,605	2,275,358	70.6%	26,942,086	9,102,452	43,203,044	13,114,551	15,289,041	36,504,877	35,012,282	22,163,325	24,179,123	31,608,897	59,167,758	321,763,041	336,529,222
UE 007: PVN	142,267,179	142,267,179	137,448,743	3,072,013	2.2%	1,719,938	3,072,013	-1,352,075	178.6%	4,955,757	5,427,857	6,233,369	8,842,072	12,757,536	12,450,616	13,544,012	15,243,308	17,761,602	17,841,854	24,137,182	142,267,179	-0
UE 010: PVD	0	0	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	391,769	17,099,144	17,465,315	11,706,529	10,537,917	10,537,917	10,537,917	0	4,821,398	0	0	83,097,904	-83,097,904
TOTAL RCC	800,559,442	428,318,037	153,283,889	8,547,618	1.1%	9,470,901	8,547,618	923,283	90.3%	32,289,612	31,629,453	66,901,729	33,663,151	38,584,493	59,493,410	59,094,211	37,406,633	46,762,123	49,450,751	83,304,940	547,128,124	253,431,318

TOTAL PRESUPUESTO	9,584,475,523	6,390,145,897	3,400,294,210	318,461,665	3.3%	324,577,900	321,622,916	2,955,927	99.1%	440,429,267	484,570,307	821,646,055	625,703,582	1,074,915,755	636,589,879	912,220,272	711,486,863	1,081,763,031	930,927,507	1,257,210,810	9,299,086,244	285,389,279
--------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	--------------------	-------------	--------------------	--------------------	------------------	--------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------	--------------------	----------------------	----------------------	--------------------

Avance porcentual proyectado	3.4%	3.4%	8.0%	13.0%	21.6%	28.1%	39.4%	46.0%	55.5%	62.9%	74.2%	83.9%	97.1%
-------------------------------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: Consulta Amigable - SIAF / Equipo de Seguimiento

Elaboración: OGPP - MTC



Matriz: Ideas Fuerza

Fecha de Corte: Amigable al 31/01/20

AVANCE DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS MES DE ENERO DE 2020
(En Millones S/)

UE: XXX

Concepto	Programado (1)	Ejecucion (2)	Pendiente de Ejec. 3=(1-2)	Caidas (4)	Incremento (5)	Riesgos (6)	Proyeccion Final Enero 7=(1-4+5)	Variacion Programacion 8=(1-7)
Actividad								
RCC								
Sin RCC								
Proyecto								
RCC								
Sin RCC								
TOTAL								

- (1) Programado: Monto programado del mes
- (2) Ejecucion: Ejecucion a la fecha
- (3) Saldo: Pendiente de Ejecutar
- (4) Caidas: Monto que ya no se ejecutará, así como sujeto a reprogramacion.
- (5) Incremento: Corresponde a adelantos de ejecucion o montos no programados.
- (6) Riesgos: Py o actividades que corren el riesgo de no ejecutarse.
- (7) Programacion Final, producto de las caidas e incrementos generadas en el mes

RESUMEN

1.- Detalle sobre el avance de ejecucion del mes de Enero

Resumen de los principales conceptos programados y estado situacional, para el caso de Oga Diferenciar RCC y Sin RCC. Ejemplo:

Concepto	Ejecucion al 09 de enero				Estado Situacional
	Programado	Devengado	Pendiente de Ejec.	Avance (%)	
Proyectos:					
RCC					
Sin RCC					
Otros					

2.- Caidas

Identificar y precisar los motivos por los cuales no será posible su ejecucion en el mes, así como la no reprogramacion

a) Reprogramados

Concepto	Importe	Comentario breve y conciso
Proyectos:		
RCC		
Sin RCC		
Total Caidas Reprogramadas		

b) No reprogramado: Identificar si estan sujetos a continuidad.

Concepto	Importe	Comentario
Proyectos:		
RCC		
Sin RCC		
Total Caidas Reprogramadas		

3.- Incrementos

Concepto	Importe	Comentario
Proyectos:		
RCC		
Sin RCC		
Total Incrementos		



4.- Riesgos

Proyecto	Estado	Riesgo		Medidas que ayudan a evitar el Riesgo
		Enero	Febrero	
RCC				
Sin RCC				

5.- Febrero

Concepto	Programacion al 10 Ene (1)	Caídas (2)	Incremento (3)	Proyeccion Febrero 4=(1-2+3)	Variacion Programacion 5=(1-4)	Riesgos (6)
Proyecto						
RCC						
Sin RCC						
TOTAL						

Proyeccion al Cierre 2020

Concepto	PIM (1)	Ejecucion Acumulada (2)	Proy. Ejec. Enero-Dic. (3)	Proyeccion Total 4=(2+3)	Saldos al Cierre 5=(1-4)	Proyeccion OGPP (6)	Saldos 8=(1-6)
Proyecto							
RCC							
Sin RCC							
TOTAL							

6.- Proyectos Sensibles

1.-
2.-
3.-

Fuente: Consulta Amigable - SIAF / Equipo de Seguimiento
Elaboración: OGPP - MTC

Matriz: Reporte de Ejecución

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 01 de Febrero 2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora	PIM	Cert	Comp	Deveng	Avance	Ejecutado al 31 de Enero			Avance (%)
						Program	Deveng	Pendiente	
UE 001 - ADMINISTRACION CENTRAL	2,092.9	865.2	310.8	70.8	3.4%	50.4	70.8	-20.4	140.5%
UE 007 - PRO VIAS NACIONAL	6,590.9	5,004.5	3,821.4	370.6	5.6%	337.3	370.6	-33.3	109.9%
UE 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO	1,115.1	263.6	87.5	19.5	1.7%	12.3	19.5	-7.2	158.5%
UE 012 - AATE	2,064.1	1,843.1	159.6	152.2	7.4%	154.1	152.2	2.0	98.7%
UE 013 - JUEGOS PANAMERICANOS 2019	178.0	28.8	21.1	14.5	8.1%	29.2	14.5	14.7	49.6%
UE 014 - PRONATEL	1,068.6	447.7	443.6	7.8	0.7%	7.9	7.8	0.1	99.3%
Pliego 036: MTC	13,109.7	8,453.0	4,844.0	635.3	4.8%	591.1	635.3	-44.2	107.5%
PLIEGO 202: SUTRAN	83.3	58.7	57.7	8.0	9.6%	7.8	8.0	-0.2	102.7%
PLIEGO 203: ATU	117.0	5.4	5.3	1.2	1.0%	2.6	1.2	0.0	47%
PLIEGO 214: APN	50.9	35.7	30.3	3.0	5.8%	2.8	3.0	-0.2	107.3%
Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	13,360.9	8,552.8	4,937.3	647.5	4.8%	604.3	647.5	-44.6	107.1%

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Sólo Proyectos

Unidad Ejecutora	PIM	Cert	Comp	Deveng	Avance	Ejecutado al 31 de Enero			Avance (%)
						Program	Deveng	Pendiente	
UE 001 - ADMINISTRACION CENTRAL	1,311.6	535.5	39.6	17.8	1.4%	20.8	17.8	3.1	85.3%
UE 007 - PRO VIAS NACIONAL	4,719.5	3,620.1	2,791.7	190.1	4.0%	178.2	190.1	-11.9	106.7%
UE 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO	627.7	145.5	35.5	11.7	1.9%	5.4	11.7	-6.3	215.5%
UE 012 - AATE	1,830.8	1,644.4	89.2	85.7	4.7%	87.1	85.7	1.4	98.4%
UE 013 - JUEGOS PANAMERICANOS 2019	90.2	10.6	10.6	9.5	0.0%	26.0	9.5	16.6	36.3%
UE 014 - PRONATEL	894.7	434.6	433.6	6.8	0.8%	6.8	6.8	-0.1	100.9%
Pliego 036: MTC	9,474.4	6,390.8	3,400.3	321.6	3.4%	324.4	321.6	2.8	99.1%
PLIEGO 202: SUTRAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0%
PLIEGO 203: ATU	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0%
PLIEGO 214: APN	5.7	3.7	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0%
Sector 36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9,580.1	6,394.5	3,400.3	321.6	3.4%	324.4	321.6	2.8	99.1%

Fuente: Consulta Amigable - SIAF / Equipo de Seguimiento

Elaboración: OGPP - MTC